

# El emperador Maximiliano I y el cambio dinástico en los Países Bajos: Un estudio heráldico y numismático.

## Emperor Maximilian I and the dynastic change in Low Countries: A heraldic and numismatic essay.

Luis Fernando Fernández Guisasola<sup>1</sup>

**Resumen:** Tras la muerte de Carlos *el Temerario* y la extinción de la línea masculina de los Valois-Borgoña, los Países Bajos viven un convulso cambio dinástico a favor de los Austria. Como consorte, y dos veces regente, el emperador Maximiliano I es uno de los protagonistas de esta transición. Para asentar a su dinastía en el poder, debe hacer frente a reclamaciones jurídicas y políticas. Estas convulsiones se reflejan en los constantes cambios de la leyenda y la iconografía de las monedas, que se convierten en el mejor medio propagandístico para explicar los derechos de los soberanos —y de Maximiliano como regente— para gobernar sobre los Países Bajos. El cambio más importante será la heráldica, como consecuencia de una unión personal e inesperada de diferentes territorios que conformarán la famosa herencia del emperador Carlos V.

**Palabras clave:** Numismática, Heráldica, Casa de Austria, Ducado de Borgoña, Países Bajos

**Abstract:** After the death of Charles the Bold and the extinction of Valois-Burgundy male line, Low Countries suffers a convulsive dynastic change in favour of the Austrias. As consort and twice regent, emperor Maximilian I is one of the main persons during this transition. To establish his dynasty in power, he must deal with legal and political claims. These upheavals are reflected the constant changes of legends and iconography of the coins that turn in the best propagandistic object to explain the rights of the sovereigns —and of Maximilian as regent— to rule over the Low Countries. The most relevant change will be the heraldry because of the unexpected and personal union of different territories that will form the famous inheritance of emperor Charles V.

**Keywords:** Numismatics, Heraldry, House of Austria, Dukedom of Burgundy, Low Countries

---

<sup>1</sup> Máster en Patrimonio Histórico Escrito (2021) y doctorando en Ciencias de la Documentación en la Universidad Complutense de Madrid.

## Introducción

El período al que nos enfrentamos en este artículo, entre 1477 y 1514, está marcado por una incertidumbre política. La derrota final y muerte de Carlos *el Temerario* en Nancy frente al duque de Lorena y sus aliados supone una gran pérdida territorial y de poder para sus descendientes. A esto se suma una rápida sucesión de las siguientes tres generaciones de duques de Borgoña, lo que conlleva un gobierno femenino —con el debate jurídico y social que esto suele implicar—, dos largas minorías de edad y un breve gobierno revolucionario.

Estos cambios se reflejan en la moneda que, además de ser un objeto de curso legal que permite el intercambio de objetos, es el mejor método que tiene el poder para transmitir un discurso político a los súbditos. Como explica el profesor de Francisco Olmos:

*Es un objeto respaldado por la ley, y es por tanto quien gobierna el que va a elegir lo que aparezca en sus tipos y leyendas, que nunca se eligen al azar sino por decisión de las más altas autoridades políticas, y su llegada a toda la población a través del pago de impuestos y del intercambio comercial la convierten en el mejor medio de transmisión de mensajes por parte del poder emisor<sup>2</sup>.*

En los casos que nos ocupan, existe una necesidad de presentar a una serie gobernantes con legitimidad jurídica, pero con escaso peso político y apoyo popular, por lo que la moneda es una herramienta fundamental para afianzarse en el poder.



Figura 1. Anversos de sellos de Maximiliano junto a María y Felipe. Otto POSSE, *Die Siegel der deutschen Kaiser und Könige* vol. 3, Wilhelm y Bertha V. Baensch, Dresde 1912, tabla 1, n. 4 y tabla 4, n. 1.

En los distintos casos coincide la presencia de un agente político, Maximiliano, que actúa en los Países Bajos como consorte de la titular del ducado, María de Borgoña, y más tarde como regente de su hijo Felipe y su nieto Carlos. Su presencia o falta de ella en las piezas numismáticas, y cómo se le representa en el primer caso, son una muestra contemporánea de la posición que disfruta en cada momento, o al menos la que el poder emisor —a veces él mismo— desea que ostente. Es por ello que este artículo se centra en la figura de Maximiliano a fin de explicar el paso de la Casa de Valois-Borgoña a la de Austria en el trono ducal.

<sup>2</sup> José María de Francisco Olmos, “Las dos caras de la moneda: medio de intercambio económico y objeto de propaganda política y religiosa” en *La comunicación en la Europa Medieval*, ed. María de la Encarnación Martín López y José María de Francisco Olmos, Dykinson, Madrid 2021, p. 212.

## Terminología y heráldica de dos linajes

Antes de comenzar con el desarrollo, es necesario asentar cómo referirse a las dos líneas familiares que se suceden en el poder. Cabe mencionar que la mayoría de gobernantes del siglo XVI no utilizan ningún apellido. Cuando ellos o sus descendientes precisan diferenciarse suelen utilizar su procedencia o la referencia topográfica de sus títulos. Es por ello que los apellidos de muchas familias reales actuales deben su origen a uno de sus antiguos territorios como los Borbones, de la antigua provincia de Bourbonnais; los Coburgo, de la ciudad bávara homónima; o los Orange-Nassau, de la ciudad francesa de Nassau y la ciudad palatina de Orange. En los casos de la Edad Media y Alta Edad Moderna, muchas veces han sido los historiadores quienes han adjudicado un apellido a personas o familias para poder diferenciarlos.



Figura 2. Escudo original de los Valois-Borgoña. Imagen procedente de la Biblioteca Nacional, Mss/1212, fol. 15r.

En primer lugar, trataremos la familia de los duques de Borgoña. Existen dos ramas de los Capeto conocidas como Casa de Borgoña por haber gobernado sobre el ducado, del mismo modo que ocurre en otras familias por haber regido el condado homónimo<sup>3</sup>. La primera familia ducal de Borgoña descende del segundo hijo de Hugo Capeto, Roberto. El último duque de la familia muere en 1362, aunque el linaje pervive en los reyes de Portugal hasta 1383<sup>4</sup>. La heráldica de este linaje consiste en un campo bandado de oro y azur con bordura de gules. En 1363, dos años después del fallecimiento del último duque Capeto, el rey Juan II de Francia, descendiente de los Capeto a través de la rama Valois, concede el ducado de Borgoña a su hijo Felipe, conocido como *el Atrevido*, probablemente en concepto de apanage. El nuevo gobernante tiene una heráldica propia como hijo del rey, consistente en las armas reales de su padre con una bordura para diferenciarse de la rama principal: Campo de azur sembrado de flores de lis de oro, con bordura componada de gules y plata. Tras su ascenso al trono ducal, Felipe *el Atrevido* combina en cuartelado su blasón con el de los antiguos duques de Borgoña. Según aumenten los territorios de sus descendientes, nuevos elementos serán añadidos a la composición heráldica, pero siempre manteniendo las dos representaciones de Borgoña.

Con respecto a que término conviene usar para cada linaje, ambos tendrían derecho a ser la Casa de Borgoña. Sin embargo, si seguimos el ejemplo que se da al denominar a otras familias, deberían ser los descendientes de Roberto I de Borgoña los que se quedaran con este nombre por descender directamente de Hugo Capeto, del mismo modo que ocurre con los Valois o los Borbones, a los que historiográficamente nos referimos con la denominación regional. En contraposición, a las distintas ramificaciones que nacen de estas divisiones de los Capeto solemos llamarlas uniendo su rama troncal y la referencia a su nuevo territorio. Por ejemplo, consideramos que Luis XII es un Valois-Orleans, y que Francisco I y sus descendientes masculinos son Valois-Angulema, en referencia a los ducados que ostentan antes de subir al trono, pese a que ambos son parientes cercanos de Carlos VIII, el último

<sup>3</sup> También reciben este nombre las familias que gobiernan sobre el condado de Borgoña o Franco Condado. Uno de estos linajes, la Casa de Ivrea, llega a reinar en Castilla a través de la descendencia de Raimundo de Borgoña y la reina Urraca de León. Tras la derrota de Pedro I, los Ivrea o Borgoña son remplazados por unos descendientes ilegítimos, los Trastámara, que también ostentan (en distintas ramas) los reinos de la Corona de Aragón, Navarra y Nápoles. Todos estos territorios serán heredados por el futuro emperador Carlos V, nieto de Maximiliano, a través de su madre Juana, última monarca de la Casa de Ivrea. Los Ivrea son sucedidos en el condado de Borgoña por los Capeto y finalmente por los Dampierre. El matrimonio de Felipe *el Atrevido*, el primer Valois-Borgoña, y Margarita III de Flandes, última Dampierre, produce una unión personal del ducado y el condado a favor de sus descendientes.

<sup>4</sup> El primer rey de Portugal, Alfonso Enríquez, era nieto de Roberto I de Borgoña por parte de padre. Heredó el condado de Portugal de su madre Teresa, hija de Alfonso VI de León, y se independizó en el reinado de su tía Urraca, ya mencionada. Su última heredera legítima por línea patrilínea de los primeros Borgoña, Beatriz de Portugal, pierde el trono lusitano tras el Primer Interregno (1383-1385) y fallece en 1420 aproximadamente. Más información en César Olivera Serrano, *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avís-Trastámara*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Junta de Galicia, Santiago de Compostela 2005.

descendiente de la rama principal. Por tanto, mientras entendamos que son definiciones historiográficas para ayudar a distinguir ramas familiares, así como distintos linajes que han gobernado sobre un mismo territorio, se debería usar la denominación de Valois-Borgoña. De este modo, se evita el riesgo de confundirlos con la anterior casa ducal, aunque como decimos en su época nunca se usa este término, autodefiniéndose con el nombre “de Borgoña”. Este será el apellido de los tíos bastardos de María de Borgoña, entre los que se incluyen Antonio, señor de Beveren, conocido como *el Gran Bastardo de Borgoña*, y Felipe, obispo de Utrecht. En consecuencia para referirse a esta familia se opta por una tendencia historiográfica por considerar que seguir la denominación histórica podría resultar poco práctico.



Figura 3. Sello de Felipe de Borgoña. Museo Nacional de Amsterdam (MNA), NG-KOG-1901-121.



Figura 4. Escudo de Antonio de Borgoña en la Catedral de San Salvador de Brujas. Fuente: wikimedia.org.

Distinta es la situación de los Austria, que no pueden ser confundidos con ninguna otra familia. Originalmente condes de Habsburgo, reciben Austria en el siglo XIII, tras la extinción de la Casa de Babenberg. Es por esto que se ha estandarizado el nombre “de Habsburgo” para referirse a esta familia, incluso entre sus descendientes cognaticios. Sin embargo, es innecesario utilizar un término historiográfico para hablar de la familia de Maximiliano, pues su tratamiento no va a llevar a error. En este sentido, considero acertada la línea propuesta por Jaime de Salazar y Acha<sup>5</sup>, quien advierte de que el apellido Habsburgo no es utilizado hasta el siglo XIX, con excepción de algunos tratados genealógicos.

Aunque los gobernantes no suelen tener apellidos, y por tanto son escasas las ocasiones en las que estos se autodefinen como parte de una familia. Existen dos argumentos que defienden esta posición. La primera es en referente al nieto de Maximiliano, el futuro emperador Carlos V. Si bien no

<sup>5</sup> Jaime de Salazar y Acha, *Las señas de la identidad del rey en España a través de los siglos*. Madrid, Real Academia de la Historia 2017.

se diferencia en el resto de gobernantes a la hora de omitir un nombre dinástico, existen dos ocasiones en las que se refieren a él como Carlos de Austria. Por un lado, se le menciona con este nombre en una datación cronológica de una copia de una clausula testamentaria de Juana de Aragón (m. 1518), viuda de Fernando II de Nápoles<sup>6</sup>. También se le define así en una genealogía ilustrada realizada por Robert Peril entre 1533 y 1535, donde se recoge la titulación del emperador en la primera página. El apellido “de Austria” también es utilizado por Gómez de Montemayor en su obra sobre la genealogía patrilínea de Felipe II<sup>7</sup>.

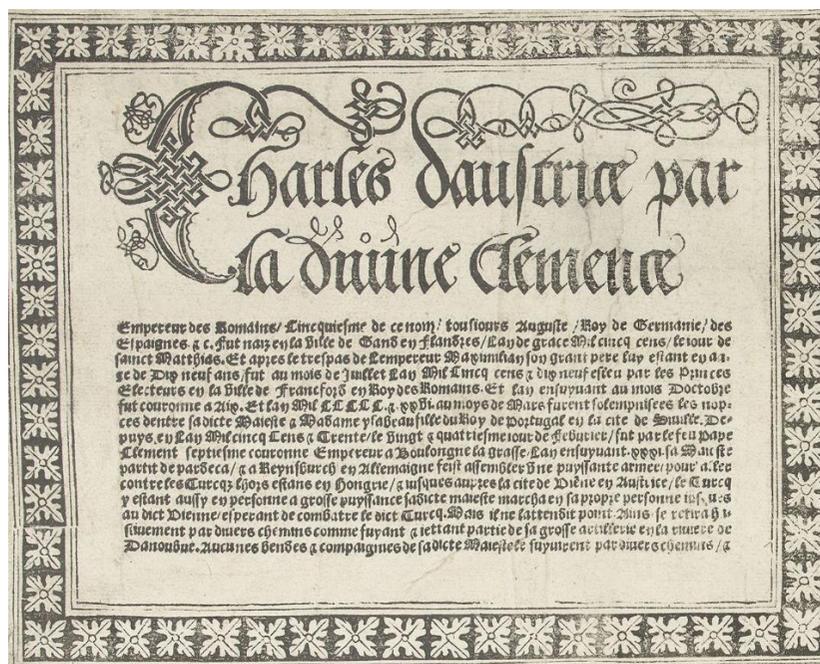


Figura 5. Titulatura del emperador en la genealogía de Peril. MNA, RP-P-1927-426.



Figura 6. Heráldica del archiducado de Austria. Imagen procedente de la Biblioteca Nacional, Mss/1196, fol. 14v.

El segundo argumento se encuentra en los hijos ilegítimos. Como se aprecia en la familia de María, estos descendientes de las casas gobernantes necesitan adoptar un apellido.: Como los gobernantes no tienen apellido, para dilucidar cuál es el nombre que transmiten podemos recurrir a los descendientes ilegítimos que sí precisan de uno. Entre la descendencia ilegítima de Maximiliano, se encuentran dos miembros del clero en la Península Ibérica: Leopoldo, obispo de Córdoba, y Jorge, arzobispo de Valencia. Ambos son referidos por el apellido “de Austria”<sup>8</sup>.

Con respecto a su heráldica, al igual que en el caso de los Valois-Borgoña, varía según adquieren distintos territorios, pero siempre manteniendo la representación más importante, que es la de Austria. La heráldica del archiducado consiste en un campo gules con faja de plata.

<sup>6</sup> “Regnantibus Serenissimis et Catholicis dominis nostris dominis (sic.) Johana de Aragona dei gratia regina et Karolo de Austria eius filio primogeninito reges Castelle, Aragonum, Utriusque Sicilie, Citra et Ultra Farum, Hierusalemque etc”. Archivo General de Simancas (AGS), Patronato Real, leg. 31, 16.

<sup>7</sup> Aunque suele hablar de la Casa de Austria, al hablar de los orígenes de la familia en el territorio se refiere a la “Real Genealogía Austria y Hapsburg”. Biblioteca Nacional (BNE), MSS/1377, fol. 74r.

<sup>8</sup> Para Leopoldo, consúltese su testamento, elaborado el día de su fallecimiento (27 de septiembre de 1557). AGS, Patronato Regio, leg. 31, 17. Para Jorge, véase una carta que Gerolamo Doria envía a Carlos V referente a una pensión solicitada por Jorge. AGS, Estado, leg. 1372, 148.

### El matrimonio de María de Borgoña y Maximiliano de Austria

La futura duquesa María de Borgoña nace en 1457<sup>9</sup>. En ese momento es la única descendiente del futuro Carlos *el Temerario*, hijo y heredero del duque Felipe *el Bueno*. La falta de un hermano varón que consolide la sucesión en los territorios agnaticios, y la gran riqueza de los Valois-Borgoña provocan una alta demanda por la mano de *Mademoiselle* de Charolais como se la conoce en esos momentos por ser su padre conde de Charolais, título a su vez propio de los herederos de los duques de Borgoña, como el delfín en Francia o el príncipe de Gales en Inglaterra.



Figura 7. Medalla de María y Maximiliano. Leu Numismatik, subasta online 26 (11 de julio de 2023), lote 6497.

Entre sus pretendientes podemos citar al príncipe Fernando de Aragón, futuro Rey Católico, y al archiduque Maximiliano, hijo del emperador Federico III y su futuro marido. Sin embargo, el único candidato con el que se considera seriamente casar a María es Carlos, duque de Guyena y hermano del rey Luis XI de Francia. Carlos *el Temerario* anhela romper sus vínculos con Francia adquiriendo el título de rey, mientras que el rey de Francia desea aumentar su control sobre Borgoña para frenar las aspiraciones independentistas de Carlos. En medio de ese conflicto surge la figura de Carlos de Guyena, considerado el aliado idóneo para hacer frente al rey de Francia y alcanzar el anhelado título regio<sup>10</sup>. Tras la muerte del duque en 1472, Maximiliano parece ser el mejor situado para casarse con María. El compromiso se llega a negociar personalmente entre sus padres, pero no termina de acordarse por las excesivas condiciones del duque de Borgoña. En principio el matrimonio austroborgoñón puede culminar las aspiraciones de Carlos, pues el emperador tiene capacidad para conceder el título de rey, al igual que el papa. Sin embargo, durante las negociaciones el duque plantea al emperador ser nombrado rey de romanos, y por tanto sucesor imperial. Del mismo modo, Carlos se compromete a que Maximiliano recibirá el mismo título cuando él sea emperador. Esta idea no era originaria del duque de Borgoña, sino del archiduque Segismundo de Tirol, un primo de Federico que había propuesto el compromiso de Maximiliano y María en 1469 para que Borgoña le apoyase en sus conflictos con la Confederación de Suiza. La pretensión de Carlos es excesiva para Federico III, por lo que se rompen momentáneamente las negociaciones.

<sup>9</sup> Para más información sobre la vida de María véase Yves Cazaux, *María de Borgoña*, Espasa-Calpe, Madrid 1972; y Georges-Henri Dumont, *Marie de Bourgogne*, Fayard, París 1982.

<sup>10</sup> No cabe duda de que el duque de Guyena anhela el matrimonio con una heredera, a ser posible de un reino. Antes de su compromiso con María de Borgoña, había aspirado a ser rey consorte de Navarra mediante el compromiso fallido de Blanca de Navarra, heredera legítima de Blanca I de Evreux y su marido Juan II —también rey de Aragón—, en 1461. Vicente Genovés Amorós, *Doña Juana de Aragón, la “triste reina” de Nápoles*, Editora Nacional, Madrid, 1948, pp. 55-58. Después, intentó ser rey consorte de Castilla mediante el matrimonio con Juana, hija de Enrique IV en 1469, y también aspiró a casarse con su rival, la futura Isabel *la Católica*. Óscar Villarroel González, *Juana la Beltraneja. La construcción de una ilegitimidad*, Sílex, Madrid 2014, pp. 164-172.

El panorama político y matrimonial de María cambia con la muerte de su padre en la batalla de Nancy (1477). Luis XI ocupa militarmente el ducado, y se debate entre arrebatarle su herencia con el pretexto de que es una mujer<sup>11</sup> o forzar su matrimonio con el delfín Carlos. María consigue retener los otros territorios que pertenecen a su familia, los Países Bajos y el Franco Condado, pero renunciando a muchas de sus facultades como soberana a través del Gran Privilegio. Se trata de una serie de territorios independientes entre sí que no formaban parte del ducado que heredó Felipe *el Atrevido*, sino que fueron conseguidos por los antecesores de María a través de matrimonios, acuerdos económicos y conquistas<sup>12</sup>. En consecuencia, mantienen sus propias leyes de sucesión, sus propias monedas e incluso la dependencia a distintos señores, siendo la mayoría de los Países Bajos parte del Sacro Imperio. Pese a la pérdida del territorio, María mantendrá el ducado de Borgoña como su título principal.

Según habían adquirido territorios, la heráldica de los duques de Borgoña había evolucionado para mostrar aquellos señoríos que consideraban más importantes, pero manteniendo siempre la referencia dinástica de los Valois-Borgoña y las armas de Borgoña Antigua. Desde la época de Felipe *el Bueno* el escudo consiste en un cuartelado con la representación de Valois-Borgoña en el primer y cuarto cuartel, mientras que en el segundo y tercer cuartel aparecen partidos de Borgoña Antigua con el león de Brabante y el de Limburgo respectivamente. En los centros se sitúa el escusón con el león de Flandes. Todos estos territorios comparten su destacado rol económico y militar, siendo las bases del poder de los duques en el territorio, y la manera a la que son recibidos por la dinastía, pues todos tienen un origen hereditario indiscutible.

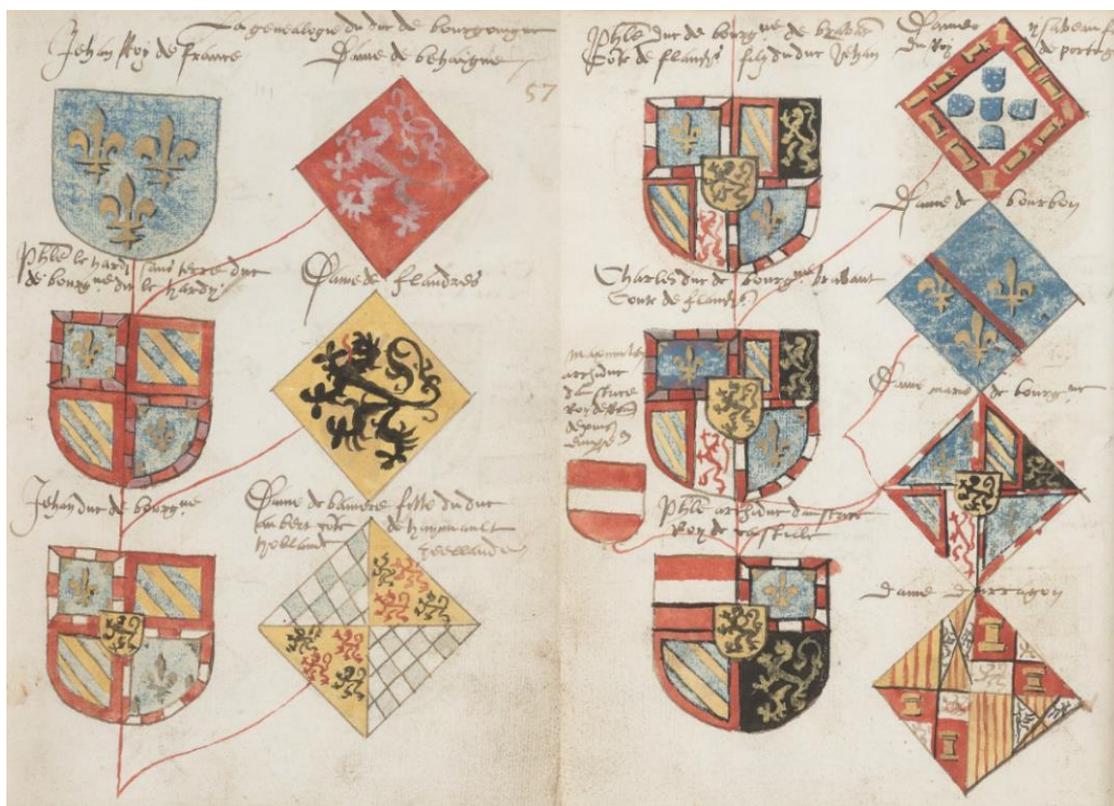


Figura 8. Genealogía con la heráldica desde los duques de Borgoña, desde Juan II de Francia y Bona de Luxemburgo hasta Felipe I y Juana I de Castilla. Biblioteca Nacional de Francia (BNF), NAF 4381, fol. 57.

<sup>11</sup> Luis XI hace una compleja defensa jurídica diciendo que el ducado de Borgoña fue concedido a Felipe *el Atrevido* en condición de *appanage*, un régimen jurídico con el que se impone la Ley Sálica sobre títulos concedidos a príncipes franceses. Paul Saenger, "Burgundy and the Inalienability of Appanages in Reign of Louis XI". *French Historical Studies*, 10(1) (1997), pp. 1-26.

<sup>12</sup> Mediante el matrimonio de Felipe *el Bueno* con Margarita de Dampierre, los Valois-Borgoña los condados de Flandes y Artois y el Franco Condado, además de los derechos sobre los ducados de Brabante y Limburgo que hereda su hijo Antonio. Tras la extinción de la descendencia de este último (1430), Felipe *el Bueno* unifica los condados con el resto de su herencia. Además, Felipe *el Bueno* incorpora a su patrimonio el condado de Nevers mediante compra (1421) y los condados de Holanda, Zelanda y Henao (1432), a los que tenía derechos por línea materna. Finalmente, Carlos *el Temerario* compra el ducado de Güeldres (1473), aunque esto dará pie a un conflicto bélico aún vigente durante las regencias de Maximiliano.

Manifestando un expreso rechazo a la posibilidad de un matrimonio francés, María retoma las negociaciones con los Austria bajo el pretexto de que es el matrimonio que su padre deseaba para ella. Como mujer gobernante por derecho propio, María ha de negociar qué posición va a ocupar su marido. Mientras que la mujer consorte no tiene más atribuciones que las que la sociedad y su marido le quieran conceder, de un hombre se espera que tome un rol de gobierno amparado legalmente. Especialmente importante es el rol militar, que la mayoría de mujeres no puede ejercer, y que María había tenido que confiar a uno de sus hombres de confianza, Felipe de Ravestein, a falta de un pariente varón.



Figura 9. Doble Excelente de los Reyes Católicos. Aureo & Calicó, subasta 379 (15 de diciembre de 2021), lote 1280.

Como ya dijimos, la moneda es un instrumento legal de difusión en poder del gobernante, por lo que suele reflejar en qué situación queda cada uno de los integrantes del matrimonio. El mejor ejemplo en la época de María de Borgoña donde dos cónyuges tengan que decidir que funciones de gobierno tendrá cada uno es el de sus futuros consuegros, los Reyes Católicos. En la Concordia de Segovia (1475)<sup>13</sup> se reconoce que el derecho sobre Castilla es de Isabel, como su única propietaria, excluyendo del gobierno a Fernando, que sólo podrá ejercerlo cuando se mujer decida hacerle una delegación general del mismo. Con respecto a la representación, se acuerda que el nombre de Fernando aparecerá delante del de Isabel en las intituciones diplomáticas, por tener el marido prioridad sobre la mujer, pero que las armas y los títulos de Isabel tendrán preferencia por ser la reina propietaria. Esto se puede apreciar en las monedas del periodo, en la leyenda y el retrato, Fernando siempre aparece antes que Isabel, pero es el escudo de Castilla, ya sea separado, en partido o cuartelado, el que aparece en primer lugar<sup>14</sup>.

Este modelo dista del elegido por Maximiliano y María. Su acuerdo matrimonial no es muy distinto del que podría firmar un matrimonio de cualquier estamento social donde los dos cónyuges tengan propiedades. Ambas partes renuncian a cualquier derecho sobre los bienes del otro, tanto muebles como inmuebles. Es decir, no solo incluye la gobernanza de territorios, sino también sus objetos de valor, entre los que citan explícitamente las vajillas, joyas y tapices. A este respecto, en el acuerdo matrimonial se planea la confección de un inventario con las posesiones de cada uno para evitar disputa. Con respecto a los herederos, se reserva a María la decisión de quién debe sucederla en caso de tener varios hijos, con la condición de que el elegido habrá de portar las armas y el nombre de su familia. Si no tuvieran descendencia, cada uno sería sucedido por sus respectivos herederos sin que el cónyuge superviviente pueda reclamar nada por su condición de viudo<sup>15</sup>. Como señala Cazaux, se trata de un acuerdo muy meditado con el que se busca proteger la independencia de la herencia borgoñona con respecto a los territorios austríacos<sup>16</sup>. El principal ejemplo de este deseo es la posibilidad de que María designe como sucesor a un segundo hijo que continúe la estirpe de los duques de Borgoña separada de la de los Austria.

<sup>13</sup> AGS, Patronato Regio, leg. 12, 29.

<sup>14</sup> José María de Francisco Olmos, "La moneda de Isabel la Católica, un medio de propaganda política", en *III Jornadas Científicas sobre Documentación en época de los Reyes Católicos*, dir. Juan Carlos Galende Díaz, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2004, pp. 35-118.

<sup>15</sup> Documento transcrito en Octave Delepierre, *Chronique des faits et gestes admirables de Maximilien Ier durant son mariage avec Marie de Bourgogne*, Sociedad tipográfica belga, Bélgica 1839, pp. 446-449.

<sup>16</sup> Cazaux, *María de Borgoña, op. cit.*, p. 272.



Figura 10. Maximiliano y María portando su escudo matrimonial. En la esquina de la izquierda, el escudo previo de Maximiliano. Detalle de *Triunfo del Emperador Maximiliano I, Rey de Hungría, Dalmacia y Croacia*, Archiduque de Austria (c. s. XVI). Imagen procedente de la Biblioteca Nacional, Res/254, fol. 40.

A diferencia de la Concordia de Segovia, las capitulaciones matrimoniales de María de Borgoña no tratan sobre qué poder tiene cada cónyuge o cómo van a aparecer en representaciones oficiales de gobierno<sup>17</sup>, como son las monedas. A este respecto solo se trata la renuncia a los bienes gananciales sobre las propiedades del otro cónyuge, mientras que al final del documento se incide en que todas las cuestiones que no han sido tratadas en las capitulaciones deben regirse de acuerdo a las leyes y costumbres.



Fig. 11. Blanca con las iniciales del rey consorte Juan II y la reina propietaria Blanca I de Navarra. Aureo & Calicó, subasta 290 (16 de marzo de 2017), lote. 92.

En la nobleza francesa, cuando una mujer hereda un título es tradicional que sea su marido o su hijo quien se ocupe de gobernar el territorio. Esto se puede apreciar también en el reino de Navarra durante los gobiernos de las dinastías francesas de Champaña y Evreux<sup>18</sup>. Como consecuencia, la mujer

<sup>17</sup> Sobre una imagen general de la iconografía de María, Olga Karaskova, *Marie de Bourgogne et le Grand Héritage : l'iconographie princière face aux défis d'un pouvoir en transition (1477-1530)* (Tesis doctoral, Universidad Charles de Gaulle – Lille 3), 2014.

<sup>18</sup> Más información en Elena Woodacre, *The queens regnant of Navarre: succession, politics, and partnership, 1274-1512*, Palgrave MacMillan, Nueva York 2013.

queda relegada a un segundo plano tanto en intituciones diplomáticas, siendo mencionadas solo después del nombre y los títulos del esposo<sup>19</sup>, como en las monedas, apareciendo en un segundo lugar.



Figura 12. Sello de Maximiliano y María. Fuente del sello: POSSE, *Die Siegel der deutschen Kaiser*, op. cit., tabla 2, n. 4. Fuente de los escudos: wikimedia.org.

Podríamos considerar el modelo de María de Borgoña como un punto intermedio entre el de los Reyes Católicos, con el que comparte el deseo de remarcar la posición de heredera, y el de la nobleza francesa. En sellos e intituciones se representa a ambos cónyuges, siempre con Maximiliano en una posición predominante como marido. En el caso de dichos sellos, cada cónyuge muestra su propio escudo basado en el clásico partido matrimonial, con las armas del esposo a derecha y las de mujer a la izquierda. Como cada uno tiene una heráldica, aunque sean prácticamente idénticas, suelen representarse una al lado de la otra. La diferencia entre los escudos es que Maximiliano une los escusones de Tirol y Flandes, mientras que María los mantiene separados. Este mismo partido matrimonial aparece en el lado frontal del monumento funerario de María, coronado por el bonete archiducal que le corresponder por ser la esposa de Maximiliano. La intitución es conjunta y combina los títulos de ambos:

*Maximilien et Marie, par la grace de Dieu, ducs d’Austrie, de Bourgogne, de Lothier, de Brabant, de Lemburg, de Luxemburg et de Ghelres; contes de Flandres, d’Artois, de Bourgogne Palatins, de Haynau, de Hollande, de Zellande, de Namur et de Zutphen; marquis du Saint Empire, seigneurs de Frise, de Salins et de Malines*<sup>20</sup>.

Sin embargo, Maximiliano no aparece en las monedas, que de los elementos oficiales es el que tiene mayor capacidad de difusión. Todas las piezas son acuñadas solo a nombre de María, y en reverso aparecen las mismas armas que había utilizado Carlos *el Temerario*. Por tanto, aunque a Maximiliano se le reconoce la autoridad que ostenta en los documentos manuscritos, cuando se promociona el poder

<sup>19</sup> Un ejemplo es la intitución de la reina Blanca I y su marido, Juan I de Navarra y futuro Juan II de Aragón: “Don Johan por la gracia de Dios rey de Navarra, infant de Aragon et de Sicilia, duque de Nemours, de Gandía, de Monblanc et Peynafiell, conte de Ribagorza et sey-nor de la ciudat de Balaguer et doña Blanca por la mesma gracia reyna et heredera propietaria del dicho regno, duquessa de los dichos ducados, contessa de los dichos contados et seynnora de la dicha ciudat de Balaguer”. Iñigo Artoz Mendozábal, “Algunas consideraciones sobre la cancillería de la reina Blanca de Navarra (1425-1441)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 29-30 (2005-2006), p. 29.

<sup>20</sup> Ratificación de la tregua con Francia, 2 de septiembre de 1480. BNF, MF 12805.

en la moneda se acude solo a María como auténtica propietaria de cada uno de los distintos territorios a los que nos referimos a día de hoy como Países Bajos, sin hacer referencia alguna a su marido ni la dinastía de éste.



Figura 13. Doble briquet de María. Schulman, subasta 376 (22 de junio de 2023), lote 168. Fuente del escudo: wikimedia.org.

Se ha publicado que existe una moneda de Güeldres, concretamente un tercio de sol, que tendría las armas conjuntas de Austria y Borgoña ocupando la totalidad del campo en reverso<sup>21</sup>. Sin embargo, no se han aportado imágenes de calidad que permitan cotejar la existencia de esta moneda y que novedades heráldicas podría incluir.

En 1482, apenas cinco años después de suceder a su padre, la duquesa de Borgoña sufre una grave caída mientras caza. Fallece el 27 de marzo, tras dictar un testamento donde designa a su esposo Maximiliano como tutor de sus hijos<sup>22</sup>. El gobierno es tan corto que imposibilita hacer un análisis en profundidad de las problemáticas que podrían haber surgido del gobierno femenino y el papel del consorte, como ocurre en otros territorios. Este breve período estuvo marcado por las disputas con el reino de Francia, en las que Maximiliano ocupó un papel importante por ser defensor de los derechos de su esposa y ostentar el poder militar que ésta no puede ejercer por ser mujer.



Figura 14. Panel frontal del monumento funerario de María de Borgoña. Ann M. ROBERTS, “The Chronology and Political Significance of the Tomb of Mary of Burgundy”, *The Art Bulletin*, 71(3) (1989), p. 379.

<sup>21</sup> Enno van Gelder y Marcel Hoc, *Las monnaies des Pays-Bas bourguignons et espagnols, 1434-1713*, Jacques Schulman, Ámsterdam 1960, p. 30, n. 49; Dick Purmer, “De stedelijke muntslag van Arnhem 1461-1599” *Jaarboek voor munt- en penningkunde*, 83 (1996), p. 85, n. 6

<sup>22</sup> BNF, MF 30115, fols. 162r-166v.

### La minoría del archiduque Felipe

A María de Borgoña le sobreviven dos hijos, los archiduques Felipe y Margarita. Como único heredero varón, Felipe es heredero de todos los títulos de su madre, y se espera que reciba también los territorios del linaje paterno cuando fallezcan su abuelo Federico y su padre Maximiliano. En consecuencia, la intención de las capitulaciones matrimoniales de mantener separada la herencia borgoñona se ve frustrada por la ausencia de un segundogénito que pudiera recibir la herencia de María, y se han de buscar alternativas para que Felipe se muestre como heredero de ambos progenitores<sup>23</sup>.



Figura 15. Díptico de los archiduques Felipe y Margarita. *The National Gallery*, NG2613.1-2.

Los derechos de un marido a la muerte de su esposa tienden a generar polémica en los matrimonios gobernantes. Volviendo a los ejemplos peninsulares, podemos destacar como Juan II mantiene la corona de Navarra tras la muerte de su esposa Blanca, no sin el descontento de su hijo común, Carlos de Viana. En el caso de los Reyes Católicos, se reserva la sucesión de Castilla a los herederos de Isabel. De este modo, cuando la Reina Católica muere en 1504, Fernando se despoja de todos los títulos que le habían correspondido como consorte y hace coronar a la hija de ambos<sup>24</sup>, como mencionaremos más adelante. De nuevo, Maximiliano opta por un camino intermedio. Al igual que una consorte femenina que pierde a su marido, mantiene los títulos de su mujer con carácter honorario, sin que éstos le den por sí mismos ninguna pretensión<sup>25</sup>.

Felipe, de cuatro años, es aceptado inmediatamente como “príncipe natural”. Sin embargo, la mayoría de los Estados Generales ponen reparos a reconocer a Maximiliano como regente, pese a que

<sup>23</sup> Sobre Felipe, José Manuel Calderón Ortega, *Felipe el Hermoso*, Espasa-Calpe, Madrid 2001; Jean-Marie Cauches, *Philippe le Beau. Le dernier duc de Bourgogne*, Brepols, Turnhout 2003.

<sup>24</sup> José María de Francisco Olmos, “Juan II de Aragón y el nacimiento del príncipe Juan: Consejos políticos a Fernando el Católico”, *En la España medieval*, 18 (1995), pp. 241-256.

<sup>25</sup> “Maximilianus, divina favente clementia romanorum rex, semper augustus, ac Hungarie, Dalmatie, Croatiarum rex; archidux Austrie; dux Burgundie, Lothoringie, Brabantie, Stirie, Carniole, Lymburgie, Lucemburgie et Gheldrie; comes Flandriem, Habsburg, Tirolis, Ferretis, Inkiburgo, Arthesii et Burgundie Palatinus. Harmonie, Hollandie, Seelandie, Namurcie et Zurphanie, marchio Sacri Romanoi Imperii et Burgonie, Lantgravius, Alsacie; dominus Frisie, Marchisclavonice, Portusunonis, Salinarum et Mechline”. Capitulación matrimonial de los archiduques Felipe y Margarita con la infanta Juana y el príncipe Juan, 20 de enero de 1495. AGS, Patronato Regio, leg. 56, 2, 1.

le amparan sus derechos como padre y el testamento de María. Finalmente, la mayoría de provincias aceptan a Maximiliano, pero en Flandes, donde reside Felipe, se impone un Consejo de Regencia. Además, los Estados Generales fuerzan un acuerdo con Francia contra los intereses dinásticos de los Valois-Borgoña. Éste es el Tratado de Arrás de 1482, en el que se promete a la archiduquesa Margarita con el delfín Carlos, y se le entrega como dote los territorios que los duques de Borgoña aún conservan en Francia<sup>26</sup>.



Figura 16. Doble briquet y medio briquet del archiduque. Jean Elsen, subasta 151 (10 de junio de 2022), lotes 969 y 970. Fuente del escudo: wikimedia.org.

Como heredero de ambos progenitores, Felipe necesita una heráldica propia que represente ambos linajes. En sus primeras monedas podemos apreciar dos modelos. El primero consiste en un cuartelado, con las armas de Austria en el primer cuartel, el león de Brabante en el segundo, las armas de Borgoña Antigua en el tercero y el águila de Tirol en el cuarto. En el segundo modelo, el que se usará durante el resto de la minoría de edad, se observan las mismas armas que utilizaban Carlos *el Temerario* y María de Borgoña, con la diferencia de que en los cuarteles primero y cuarto, donde antes solo estaban las armas de Valois-Borgoña, ahora están partidas con las de Austria. De este modo, se indica que Felipe pertenece ambas dinastías, continuando en lo posible con el legado heráldico previo. En ambos casos se mantiene el escusón con el león de Flandes, el primer añadido a la heráldica borgoñona desde el gobierno de Juan *Sin Miedo*.

Estas monedas se realizan a nombre del archiduque (o archiduques) de Austria<sup>27</sup>, título de cortesía que corresponde tanto a Felipe como a su padre por ser nieto e hijo Federico III, quien es el archiduque propietario en este momento. Resulta llamativo que no se mencione explícitamente el nombre de Felipe o de Maximiliano. Esta ambigüedad podría deberse a un intento de incluir a regente y soberano en la moneda adaptándose a las dimensiones que debe tener la moneda, o una forma de no aclarar si la moneda es emitida a nombre de Felipe o Maximiliano para que este último se promocione sin causar polémica.

<sup>26</sup> El tratado de Arras se firma el 23 de diciembre de 1482. Luis XI, en una posición de fortaleza, puede legalizar su ocupación al imponer el matrimonio de Margarita con el Delfin. La joven novia es entregada a Francia con la dote de todas las tierras borgoñonas ocupadas por Francia: Artois, Auxerre, Borgoña, Charolais, Macon, Bar-sur-seine, etc. El resto de territorios se garantizan al archiduque Felipe, siempre que este último rinda homenaje al rey de Francia por el condado de Flandes. El rey reafirma su derecho a redimir diversas castellanías y ciudades y se estipula que si Francia cancela el matrimonio al llegar la mayoría de edad de los cónyuges, o si la pareja no tiene hijos, devolverá la dote de Margarita a su hermano Felipe o a sus descendientes, sujeto, una vez más, al homenaje al rey de Francia por las tierras vasallas de la corona. Se conserva una copia del tratado en BNF, MF 35498

<sup>27</sup> La palabra que utilizan es *archiducum*, lo que podría considerarse una variante del plural *archiduces*. Sin embargo, esta misma palabra se utiliza en monedas del futuro Carlos V, que se consideran que se emiten solo a su nombre. Sin la ordenanza de emisión, no puede dilucidarse si es plural o singular, y por tanto se ofrecen dos lecturas según se considere que representa a uno de los archiduques o a los dos en conjunto.



Figura. 17. Sello de Maximiliano y Felipe. Olivier de VREE, *Sigilla comitum Flandriae et inscriptiones diplomatvm*, Ioannem Baptistam Kerchovium, Brujas 1639, p. 116

En otros elementos de poder ambos aparecen juntos, referidos por sus respectivos nombres y usando una única titulación conjunta, idéntica a la usada por Maximiliano y María. Sin embargo, los sellos se representa a padre e hijo con el partido matrimonial de Maximiliano, y no con el nuevo escudo creado para Felipe. Por tanto, aunque las monedas se acuñen a nombre de ambos, la heráldica que figura en ella puede identificarse como propia de Felipe y no de Maximiliano, que sigue usando la que tenía durante el matrimonio.

Cabe destacar que los cambios heráldicos de Felipe también son asumidos por su hermana Margarita. En la Biblioteca Nacional se conserva un misal realizado para Margarita durante los años que vive en Francia como prometida del delfín, y más tarde rey Carlos VIII. En este código se reflejaba su futuro blasón matrimonial, partiendo las armas del delfín con las de ella. Sin embargo, tras la ruptura del compromiso se cubre de blanco la parte que representaba a Carlos.



Figura 18. Escudo en el misal de Margarita de Austria. Imagen procedente de la Biblioteca Nacional, Vitr/24/5.

Entre los meses de agosto y noviembre de 1485 se intenta hacer una nueva emisión de patards. Estas monedas dejan de acuñarse en el mismo año, volviendo a las monedas anteriores. Sin embargo, en estas piezas solo se utiliza la heráldica con la partición de Austria y Valois-Borgoña, lo que consolida su utilización como escudo oficial de Felipe como gobernante. El otro modelo cuartelado que se usa en las primeras piezas no tendrá continuidad en ninguna de las siguientes acuñaciones del joven soberano de los Países Bajos.



Figura 19. Medio patard. Jean Elsen, subasta 145 (18 de septiembre de 2020), lote 1456.

En 1486 Maximiliano es elegido como rey de romanos. Esto supone que es la persona en mejor situación para suceder a su padre Federico como emperador cuando este fallezca. Un año después, en 1487, se introducen nuevas monedas a nombre de Maximiliano, y con una tipología que rompe con la establecida por los anteriores duques de Borgoña, en la que destaca la referencia al nuevo título que ha adquirido.



Figura 20. Gran real de Austria. Gerhard Hirsch Nachfolger, Auction 333 (21 de septiembre de 2017), lote 3134. Fuente del escudo: wikimedia.org.

Entre las nuevas piezas se incluyen dos monedas de oro que se encuentran en lo alto del cono monetario. La primera de ellas es llamada gran real de Austria, en referencia a la nueva dinastía gobernante en Países Bajos. En el anverso aparece Maximiliano en posición mayestática, coronado con la corona del rey de romanos y portando el cetro y el orbe, ambos símbolos de poder regio, mientras que en reverso se coloca el águila imperial inscrita en un escudo y con un escusón de Austria y Borgoña Antigua en el pecho.

La segunda moneda es el noble de Borgoña. A diferencia de otras piezas, esta se emite a nombre de Maximiliano, rey de romanos, y su hijo Felipe, archiduque de Austria y Borgoña<sup>28</sup>. En anverso, aparece Maximiliano en un barco, coronado y portando la espada de la justicia y el orbe, de nuevo símbolos de poder. El barco está decorado con eslabones flamígeros y cruces aspadadas elementos iconográficos de los duques de Borgoña. En el reverso aparece un escudo partido, con el águila imperial junto a un cortado con las armas de Austria y Borgoña Antigua. Está rodeado de coronas del rey de romanos y águilas imperiales, y acolado con una cruz floredelisada, otra referencia a la Casa de Valois-Borgoña.

<sup>28</sup> Aunque el título de archiduque tiene mayor rango que el de duque, es común que en titulaturas de Maximiliano, María o sus hijos se iguale. Sigue siendo algo poco habitual, y seguramente con un objetivo de simplificar leyendas o intituciones diplomáticas.



Figura 21. Noble de Borgoña. Hess Divo, subasta 332 (31 de mayo de 2017), lote 491.



Figura 22. Noble de Eduardo IV de Inglaterra. Heritage, subasta 3106 (17-18 de enero de 2023), lote 33678.

La tipología recuerda a una moneda inglesa también llamada noble. Se trata de una pieza acuñada entre los reinados de Eduardo III y Eduardo IV, en el contexto de la Guerra de los Cien Años. Esta pieza desaparece tras la victoria definitiva de los York en 1464, veinte años antes de las primeras acuñaciones del noble de Borgoña, y la sustitución por otra moneda de oro llamada ángel<sup>29</sup>. En el noble inglés se muestra al monarca coronado en un barco y portando un escudo con un doble cuartelado de Francia-Inglaterra.



Figura 23. Noble de Felipe *el Atrevido*. Jean Elsen, subasta 151 (10 de junio de 2022), lote 1249.

---

<sup>29</sup> José María de Francisco Olmos, “La moneda medieval cristiana: medio de propaganda política” en *Moneda, escritura y poder: comunicación, publicidad y memoria*, ed. Javier de Santiago Fernández y María Teresa Muñoz Serrulla, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional y Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2016, pp. 78-79.

El noble ya había sido acuñado entre el gobierno de Felipe *el Atrevido* y los primeros años de Felipe *el Bueno*. En todas las monedas de éste último, utiliza un cuartelado de Valois-Borgoña y Borgoña Antigua, por lo que seguramente dejara de acuñarlas antes de 1430, cuando los ducados de Brabante y Limburgo se incorporaron a su patrimonio, y se cambió la heráldica por la que eventualmente usarían Carlos *el Temerario* y su hija María. Las piezas borgoñonas se parecen más a las que se hacían en Inglaterra. El duque correspondiente aparece coronado, portando la espada y un escudo heráldico. En reverso, se utiliza un cruz floreleseada rodeada de leones y coronas abiertas.



Figura 24. Medio noble de Borgoña. Jean Elsen, subasta 151 (10 de junio de 2022), lote 974.

Cuando en 1488 se empieza a acuñar el divisor del noble, se harán tipos distintos que se asimilarán más a los del noble inglés, y por tanto al del anterior noble borgoñón. En anverso, el retrato de Maximiliano deja de portar el orbe, y en el mástil del barco se apoya un escudo con el doble cuartelado de Austria y Borgoña. Como la heráldica imperial ha cambiado de cara, su lugar en el reverso es ocupado por la inicial de Maximiliano. En este caso, ni en el barco, ni en los elementos que rodean a la inicial, aparece ninguna referencia iconográfica la dinastía de los Valois-Borgoña, reforzando la identidad de Maximiliano como emisor.



Figura 25. Real de plata. Jean Elsen, subasta 123 (6 de diciembre de 2014), lote 1285.

La mayor moneda de plata que introduce Maximiliano es el real. En el anverso de esta pieza se muestra a Maximiliano, vistiendo una armadura con el águila imperial, coronado con la corona de rey de romanos y portando la espada y el orbe. En el reverso aparece un monograma con las abreviaturas de Maximiliano y Felipe (MS-PHE), en el que destaca especialmente la M, que ya vemos en la borda del barco que aparece en el noble y el reverso de su divisor. La leyenda no hace referencia a ningún emisor, sino que es una plegaria: "*Custodiat Creator omnium humilem servum Suum. Det tibi matris virtutem et in celis gloriam*" (Que el Creador proteja de todo a su humilde siervo y que la Madre te de poder y gloria en el cielo). Resulta curiosa la elección de la frase, especialmente la búsqueda de una figura materna celestial para sostener el poder temporal, como el que Felipe ha heredado de su madre.



Figura 26. Griffon de Maximiliano y Felipe. Jean Elsen, subasta 151 (10 de junio de 2022), lote 973.

En las monedas de plata de menor valor, Maximiliano y Felipe vuelven aparecer juntos como emisores. Sin embargo, en el reverso de estas piezas figura el mismo escudo que en las primeras emisiones del noble de Borgoña. En el griffon aparecen uno o dos grifos, según si es la moneda normal o su múltiplo, sosteniendo un eslabón flamígero, que hace referencia al Toisón de Oro. En la moneda de menor valor de esta emisión, el gros se coloca la inicial de Maximiliano con la corona imperial. En este último caso, el escudo del reverso está sobre una cruz flordelisada.



Figura 27. Real de plata. Jean Elsen, subasta 123 (6 de diciembre de 2014), lote 1285.

La mayor parte de estas piezas acuñadas en 1487 incluyen el nombre de Felipe y/o símbolos iconográficos que recuerdan a los Valois-Borgoña. Sin embargo, estas referencias no destacan en unas monedas cuya finalidad propagandística parece ser la de promocionar a Maximiliano como una figura poderosa aprovechando su nombramiento como rey de romanos. Esto contrasta con la realidad, ya que los Austria están teniendo dificultades para controlar sus territorios, y la regencia en Países Bajos es constantemente discutida por las élites regionales.

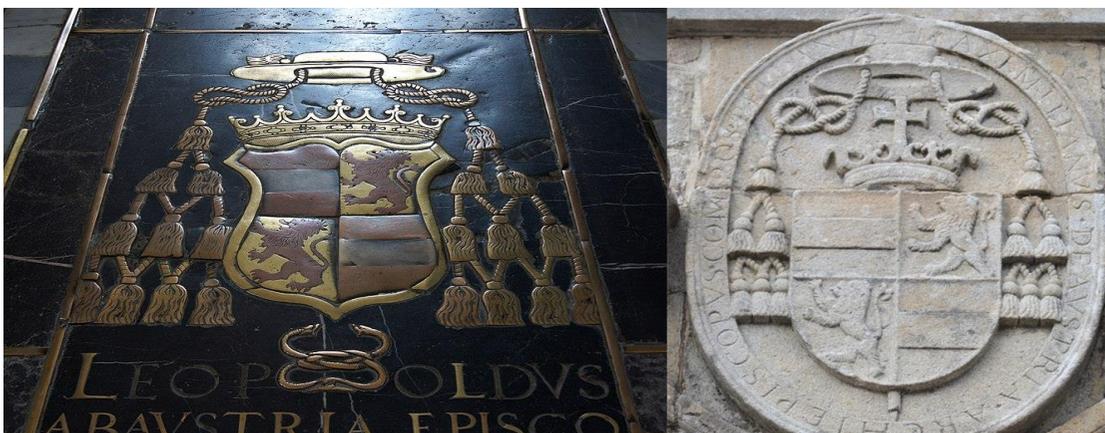


Figura 28. Tumba de Leopoldo de Austria en la catedral de Córdoba y escudo de su hijo Maximiliano en la fachada de la catedral de Santiago de Compostela. Fuente: wikimedia.org



Por el contrario, la nueva heráldica de Maximiliano sí se ve reflejada en las armas sus dos esposas, tanto Blanca María Sforza, con quien se casa en 1494, como en la de la difunta duquesa de Borgoña. En el caso de Blanca, se debe a la tradición para formar las armas matrimoniales. Ella parte el escudo que en ese momento identifica a su marido, el águila bicéfala con el escusón Austria-Borgoña Antigua que aparece en el gran real, con el cuartelado de los Sforza.



Figura 31. Heráldica de Blanca Sforza. Fuente del dibujo: BNF, Français 17256, fol. 24v. Fuente del sello: POSSE, *Die Siegel der DEUTSCHEN Kaiser*, op. cit., tabla 12, n. 5.

En el caso de María de Borgoña, se estandariza una heráldica *post mortem* en el que se sustituye el partido que utiliza en vida, y que aparece en su tumba, por una “farsa” donde se otorga a María la condición imperial que hubiera tenido si hubiese vivido hasta el nombramiento de su marido como rey de romanos, y más tarde como emperador. Existen múltiples ejemplos en los que María aparece con un partido de las armas imperiales de su esposo con las de Borgoña, e incluso algunos donde se la refiere como emperatriz<sup>33</sup>. En estos partidos, las armas que transmite Maximiliano consisten en el águila bicéfala con el escusón de Austria, puesto que Borgoña aparece en el cuartel derecho que pertenece a la ascendencia de María.

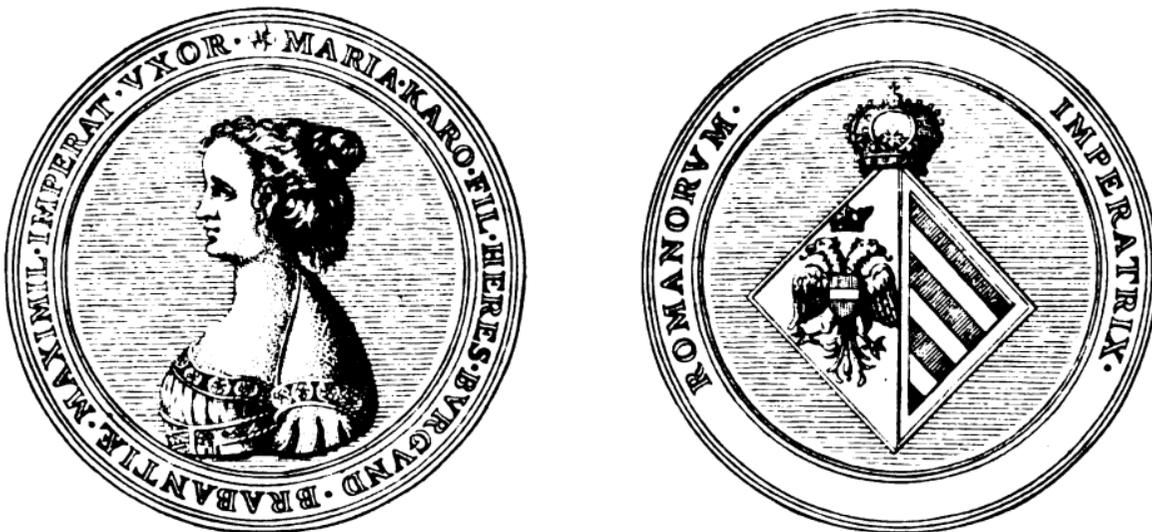


Figura 32. Presunta medalla de María de Borgoña como emperatriz. Frans VAN MIERIS, *Histori der nederlandsche vorsten, uit de huizen van Beijere, Borgonje, en Oostenryk* vol. 1, Pieter de Hondt, La Haya 1732, p. 256.

<sup>33</sup> En la medalla judía de Praga que representa a Maximiliano y María se lleva más lejos la alteración de la imagen de la duquesa de Borgoña. Aunque no otorga a María como emperatriz, se la identifica como única esposa del emperador Maximiliano. Esto implica el olvido de su segunda esposa, Blanca Sforza. Ejemplo de esta medalla en Fritz Rudolf Künker, subasta 319 (12 de marzo de 2019), lote 2865.



Figura 33. Grabado de María de Adriaen Matham (1620). MNA, RP-P-1906-2581.



Figura 34. María con los atributos imperiales en *Chroniken der Habsburger*, de Josph Felizian Geissenger (1798). Fondo Histórico de la Universidad de Friburgo, Hs 497-3.

Felipe nunca toma el partido Austria-Borgoña Antigua de su padre, por lo que se puede definir estas monedas como propias de Maximiliano, aunque su hijo figure en algunas leyendas y sea el propietario del territorio. Es poco habitual que un regente aparezca en las monedas durante las minorías de edad<sup>34</sup>, con la excepción de los territorios italianos. El ejemplo más cercano a Maximiliano podría ser el de su rival francés. Tras la muerte de Luis IX en 1483, Carlos VIII asciende al trono, y durante su minoría de edad el poder es ostentado por su hermana mayor, Ana de Beaujeu, duquesa consorte de Borbón. Las monedas francesas de este periodo se emiten al nombre del niño rey, sin mencionar a Ana en la leyenda ni hacer referencia al ducado de Borbón en la heráldica.

En los casos en los que el regente aparece, suele ser junto al menor del que emana su poder. Cabe destacar que esto tiende a hacerse en monedas con retrato, lo que facilita mostrar la vinculación entre ambas figuras de una manera visual. En las monedas de los duques de Borgoña tradicionalmente no aparece su efigie, por lo que es más difícil plasmar esta vinculación. La problemática surge cuando Maximiliano introduce el retrato y aparece en solitario, con una nueva heráldica personal y, en el caso del gran real, omitiendo a su hijo incluso de la leyenda. Además, introduce nuevas monedas de alto valor en unos territorios cuya élite ha acrecentado su poder desde la muerte de Carlos *el Temerario*, y que tiende a dificultar la introducción de estos tipos. Debido a su contexto, la creación de estas piezas supone una provocación a los magnates contrarios a Maximiliano, lo que muestra una posición desafiante ante éstas.

<sup>34</sup> Existen otras coyunturas políticas que deriven en regencias que representen al regente en las monedas, normalmente con motivo de disputas dinásticas. Por ejemplo, Juan de Avis realiza monedas como defensor y regidor durante el Primer Interregno Portugués, sustituyendo la corona real por la Cruz de Avis. Alberto Gomes, *Moedas portuguesas e do territorio que hoje é Portugal*, Asociación Numismática de Portugal, Lisboa 2003, p. 105. Esto se debe a que el poder está teóricamente vacante por el rechazo a la reina Beatriz y el encierro de su rival, el infante Juan de Castro. Cuando Avis es proclamado rey en las Cortes de Coímbra de 1385, recupera el uso de elementos regios en la moneda. Otro caso sería el de Sancho IV, que como infante acuñó sus propias monedas tras encerrar a su padre, Alfonso X, en Sevilla con ayuda de la nobleza. Antonio Roma Valdés, "La rebelión del Infante don Sancho y su incidencia en las acuñaciones del siglo XIII en León y Castilla", *Nvmisma*, 239 (1997), pp. 75-90.



Figura 35. Escudo de oro de Carlos VIII durante su minoría de edad. Jean Elsen, subasta 151 (10-11 de junio de 2022), lote 737.

En 1488 la tensión entre Maximiliano y el condado de Flandes estalla en una rebelión en nombre del archiduque Felipe. El conflicto escalará hasta el punto de que Maximiliano es encarcelado en Brujas y el joven soberano, asesorado por los leales al rey de romanos, trata de interceder por su padre desde la corte de Malinas<sup>35</sup>. Federico III también intenta ayudar a su hijo, y aporta tropas para liberarlo y consolidar su posición. Finalmente se llega a un acuerdo el 12 de mayo, por el que los ejércitos extranjeros se retiran de Países Bajos y Maximiliano pierde su poder en Flandes. Sin embargo, el rey de romanos rompe estas condiciones en 1489, se retira al Sacro Imperio y consigue el apoyo del Papa y Ana de Beaujeau, quienes hasta ese momento se habían mostrado favorables a los flamencos, para invadir Flandes y recuperar la regencia. Una última revuelta tendrá lugar en 1491, que será sofocada definitivamente en 1492.

Como se explicó al principio de este artículo, las monedas son un objeto a disposición del poder, cuyos tipos siempre dan un mensaje. Los rebeldes flamencos no reconocen la autoridad de Maximiliano, y por tanto se arrojan la capacidad de acuñar moneda propia en Gante. Esta moneda lleva el nombre de Felipe, ya que ellos argumentan que están actuando en beneficio del soberano durante su minoría de edad. En estas monedas aparece con los títulos de duque de Borgoña y conde de Flandes, es decir, el título principal de su familia materna y el que le otorga control sobre ese territorio, pero con el de archiduque de Austria. Cuando se hace uso un escudo heráldico, se recurre al león de Flandes o las armas de Felipe.



Figura 36. Doble briquet de Gante. Numis.be, subasta de noviembre de 2012 (24-25), lote 210.

---

<sup>35</sup> En ese momento Felipe tiene diez años, por lo que es improbable que sea quien tome la decisión de ayudar a su padre. Un buen ejemplo de cómo los consejeros están actuando en nombre del archiduque es la carta que manda al Baile General de Henao el 17 de febrero, explicando lo acontecido a Maximiliano y convocando a los Estados Generales. Según la cláusula de validación, el documento está “firmado en nombre de nuestro señor, y en presencia de su consejo”. La rúbrica que lo acompaña es de Juan III de Glymes, caballero del Toisón de Oro desde 1481 y primer chambelán de Felipe y gobernador de Namur desde 1485. Sobre Glymes, P. WEIN, “Jean III de Glymes ou de Berghes, seigneur de Bergen op Zoom ” en *Les chevaliers de l'Ordre de la Toison d'or XV<sup>e</sup> siècle*, Peter Lang, Frankfurt, 2000. El documento está transcrito en Louis-Proper Gachard, *Lettres inédites de Maximilien duc d'Autriche, roi des Romains et empereur, sur les affaires des Pays-Bas* t. 1, C. Muquardt, Bruselas 1851, pp. 74-75.

El antagonismo entre las monedas de Maximiliano y las de Gante muestra la diferencia de discurso entre ambas. Mientras el rey de romanos trata de promocionar su propio cargo y mostrar un poder del que carece mediante la acuñación de monedas de gran valor físico y artístico, los rebeldes de Flandes rechazan todo lo que sea ajeno a sus fronteras. Por tanto, cuando deben representar su causa en las monedas, optan por recuperar tipos propios de Flandes o de los Valois-Borgoña. Es por ello que en la leyenda se prescinde del título de archiduque de Austria, que es el principal en la titulatura del resto de monedas y documentos. La única innovación de la regencia de Maximiliano que se mantiene es el escudo de Felipe, aunque como se observó es prácticamente idéntico al de su madre, pero con la referencia a Austria.



Figura. 37. Patard de Gante. Fritz Rudolf Künker, subasta 307 (18 de junio de 2018), lote 484.

Que en la leyenda solo aparezca Felipe no es casual. Podrían haber hecho monedas a nombre del consejo de regencia, pero optan por colocar el nombre del legítimo soberano porque es lo habitual. De este modo antagonizan al padre, como hombre ambicioso y extranjero que usurpa la posición del verdadero gobernante, y al hijo, como príncipe natural del territorio y víctima de los complots de su padre. Obviamente, no se busca prestar una verdadera obediencia al archiduque, quien cuando comienza el conflicto solo tiene diez años y ha mostrado un discurso favorable a su padre, pero se aprovecha su edad para alzarse como legítimos representantes de los intereses de Felipe, y así negar el poder de Maximiliano.

Tras ser liberado, Maximiliano hace una nueva emisión de patards. También crea el medio noble, que ya tratamos. Estas monedas vuelven a acuñarse a nombre de padre e hijo. En el caso del medio noble, los emisores son tratados como rey de romanos y Felipe, archiduque de Austria y duque de Borgoña. Sin embargo, en los patards solo se refieren a ellos por los títulos del territorio: duques de Brabante y Limburgo, duques de Güeldres y conde de Zutphen, o condes de Holanda y Zelanda, según el territorio donde se han acuñado.

La inclusión del título “local” no es extraña, pero sí que sea el único o principal. No parece ser una decisión por falta de espacio, pues los patards de 1485 se incluyen los títulos de Austria y Borgoña seguidos por los “locales”, usando abreviaturas para que encaje en la leyenda. En el contexto bélico que atraviesan los Países Bajos, Maximiliano necesita la lealtad de los otros territorios contra los rebeldes flamencos. El uso de esta leyenda muestra un respeto a los usos y costumbres individuales de cada territorio, y un reclamo de los derechos de Felipe como soberano legítimo de cada uno de ellos, así como de Maximiliano como su regente..

Todas las piezas de esta acuñación comparten una leyenda en reverso: “Reformacio guerre pax est” (la guerra de la reforma es la paz). La excepción es el cuádruple patard, con la leyenda “amissa bello paz restauret” (perdida la guerra, se restaurará la paz). En ambos casos, Maximiliano justifica la coyuntura política que sufre los Países Bajos, y de la que es partícipe por haber roto los acuerdos con los rebeldes, como un paso previo para establecer la paz.



Figura 38. Cuádruple patard de Brabante. Jean Elsen, subasta 117 (15 de junio de 2013), lote 869

Tras ganar la guerra en 1489, Maximiliano ordena una nueva acuñación. A diferencia de las piezas de 1486, en esta ocasión se respeta los tipos de moneda tradicionales de los Países Bajos. Estas acuñaciones están a nombre tanto de Maximiliano, mencionado con los títulos rey de romanos y padre, como de Felipe, tratado por su nombre y los títulos de archiduque de Austria y Borgoña.



Figura 39. Cuádruple patard de Maximiliano y Felipe. Jean Elsen, subasta 142 (14 de septiembre de 2019), lote 857.

En las piezas de alto valor, el florín de oro y el patard, se representan a través de la heráldica, el águila imperial inscrita en un escudo en el anverso, y las armas de Felipe en reverso. Además, en el doble florín, la mayor pieza de oro, aparece Maximiliano detrás de su escudo, al igual que hace Felipe en el cuádruple patard, la mayor pieza de plata. La imagen de Felipe es la de un caballero protegido con una armadura y portando una espada, un símbolo relacionado con el poder efectivo. Está tocado con el bonete archiducal. Hasta este momento, solo los santos habían sido colocados detrás de un escudo en las monedas borgoñonas.



Figura 40. Dos mites de Brabante. Jean Elsen, subasta 145 (18 de septiembre de 2020), lote 1460.

En las piezas de menor valor, los gros y mites, se sitúa en anverso una cruz<sup>36</sup>, mientras que en reverso el escudo de Felipe ocupa la totalidad del campo. La ausencia del escudo de Maximiliano

<sup>36</sup> En este artículo considera anverso la cara con la cruz por ser donde inicia la leyenda. Según los distintos tipos de anverso que define Simonluca Perfetto, sería se estaría considerando a este anverso como “de origen jurídico”. Sin embargo, existe

muestra que, en caso de tener que dar predominancia a la heráldica del padre o la del hijo, se escoge la del segundo como propietario de los señoríos. Este interés en destacar a Felipe muestra un cambio del planteamiento con respecto a la emisión de 1487 y la promoción personal de Maximiliano.

Estas monedas tienen un doble mensaje. Por un lado, continúan con las piezas de la emisión anterior, destacando la vinculación paternofamiliar como razón para que Maximiliano sea el regente. Por otro, se está presentando a quien en un futuro gobernará por pleno derecho. Cuando se acuñan estas monedas, Felipe tiene once años, y ya ha tenido un papel destacado durante la rebelión de Flandes como instrumento de legitimidad de ambos bandos. Destacarle en esta moneda sería una forma de introducirle en los elementos de poder con perspectiva hacia su futuro gobierno en solitario.



Figura 41. Jetón de Felipe. Jean Elsen, subasta 154 (17-18 de marzo de 2023), lote 1960.

Dicha promoción también estaría vigente en los jetones que se emiten en esta época. Se trata de pequeñas fichas contables que suele emitir la Cámara de Finanzas de los Países Bajos. Aunque por tamaño se asemeja más a una moneda, no cuenta con valor legal, y puede incluirse cualquier tipo iconográfico<sup>37</sup>. Por tanto, cumple una función más similar a la de las medallas, con la diferencia de que se hacen en gran número, y por tanto tiene mayor capacidad de difusión. Aproximadamente en este periodo se empiezan a acuñar una serie de jetones que llevan la efigie mirando a izquierda de Felipe con bonete archiducal o Maximiliano con corona de rey de romanos, o las efigies de ambos en distintas caras de la pieza<sup>38</sup>. Este es el primer retrato detallado que se difunde de Felipe entre sus súbditos, donde también aparece tocado con el bonete archiducal.



Figura 42. Jetón de Maximiliano y Felipe. MNA, NG-VG-3-24.

otro tipo de anverso “que se deriva de la conciencia popular” y que se identifica al “considerar como anverso la parte de la moneda que parece más importante para el observador común”. Simonluca Perfetto, “Elementos de Federico II en la acuñación aragonesa de Nápoles”, *Acta numismática*, 52 (2022), pp. 404-405. En este segundo caso, se consideraría anverso la cara con el escudo de Felipe, por ser más llamativa de manera visual.

<sup>37</sup> Miguel Ibáñez Artica, “Jetones medievales con el escudo de Navarra”, *Trabajos de Arqueología Navarra*, 25 (2013), p. 9.

<sup>38</sup> Jean-François Dugniolle, *Le Jeton Historique des dix-sept provinces des Pays-Bas* t. I., F. R. Gobbaerts, Bruselas 1876, pp. 114 y ss.

La hipótesis de que se quiere visualizar a Felipe se ve reforzada con la última acuñación que se hace con Maximiliano de regente en 1492. En estas piezas desaparece toda referencia del regente, y solo se mantiene a Felipe, el propietario de los diversos señoríos, como emisor virtual. En el anverso hace uso de su heráldica personal o, en el caso de los mites, de la inicial de Felipe coronada con el bonete archiducal que ya aparecía en sus retratos en los jetones y el cuadruple patard de la emisión anterior.



Figura 43. Dos mites de Felipe. Numis.be, subasta de mayo de 2013 (18-19), lote 350.

En 1493 fallece Federico III, sucediéndole Maximiliano como cabeza del Sacro Imperio<sup>39</sup> y archiduque propietario de Austria. Bajo el pretexto de las nuevas obligaciones de Maximiliano, los Estados Generales le instan a cesar en la regencia y emancipar a Felipe como mayor de edad, a lo que accede en 1494. Esto no tiene ningún tipo de implicación en la moneda, ya que la última emisión tiene lo necesario para representar a Felipe como soberano efectivo.



Figura 44. Toison de plata de Felipe. Jean Elsen, subasta 149 (10-11 de diciembre de 2021), lote 736. Fuente del escudo: [wikimedia.org](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Coat_of_Arms_of_Felipe_of_Burgundy.png)

No se ordena una nueva emisión monetaria hasta 1496, año en el que Felipe se casa con la infanta Juana de Aragón. Para esta acuñación se crean dos nuevas monedas, el toison de oro y el toison de plata, llamadas así por representarse el toison pendiente en una de sus caras, y se introduce una nueva heráldica de Felipe. Se simplifica el escudo de armas por un cuartelado en el que predomina Austria en el primer cuartel, con Valois-Borgoña en el segundo, Borgoña Antigua en el tercero y el león de Brabante en el cuarto, con el escusón central de Flandes. El resto de elementos iconográficos continúan la tradición de los anteriores duques de Borgoña y deshecha los retratos del gobernante que introduce Maximiliano. La última acuñación que hace Felipe en 1499 no introduce ninguna diferencia tipológica, salvo por el toison de oro, que deja de tener la orden homónima en una cara para colocar una cruz, y pasa a formar parte de la heráldica en forma de collar<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> Aunque el gobernante del Sacro Imperio es electo por los siete príncipes electores, es al papa a quien corresponde coronar como emperador a la persona electa. Por tanto, Maximiliano seguirá siendo tratado como rey de romanos hasta que Julio II le reconozca como emperador en 1508.

<sup>40</sup> Gelder y Hoc, *Las monnaies des Pays-Bas*, op. cit., p. 58, n. 114.

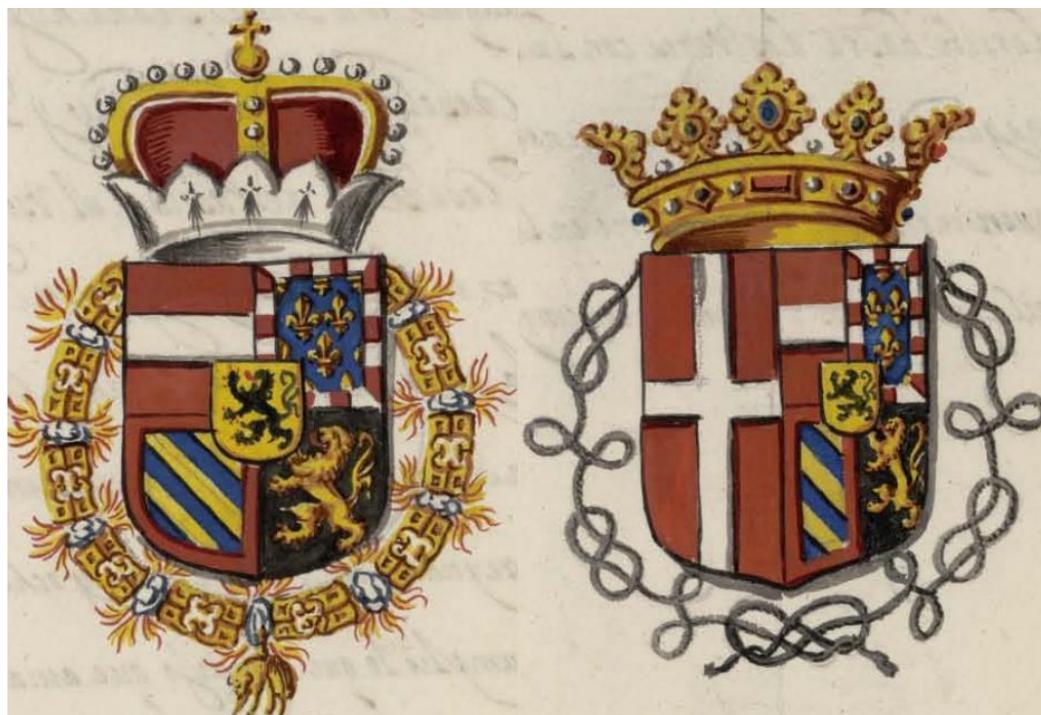


Figura 45. Escudos de Felipe y Margarita como duquesa consorte de Saboya. Imagen procedente de la Biblioteca Nacional, Mss/1212, fols. 29r y 35r.

Esta nueva heráldica de Felipe también es utilizada por su hermana Margarita, que la utiliza en partidos con las armas de su marido, el príncipe Juan de Aragón, y el duque Filiberto de Saboya<sup>41</sup>. Aunque se sopesa una tercera alianza matrimonial, Margarita permanece viuda tras la muerte de su segundo esposo en 1504. Por tanto, las armas que utiliza como duquesa de Saboya se convierten en las definitivas que la acompañarán por el resto de su vida. El uso constante de esta heráldica puede apreciarse a través de los jetones que se acuñan a nombre de Margarita tras acceder a la gobernación de los Países Bajos.



Figura 46. Jetón de Margarita como gobernadora de los Países Bajos (1520). MNA, NG-VG-3-96. Fuente del escudo: [wikimedia.org](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Coat_of_Arms_of_Margaret_of_Savoy).

La heráldica de Felipe vuelve a cambiar en 1504, cuando su esposa Juana sucede a su madre, Isabel, como reina propietaria de Castilla. Para poder costear su viaje a su nuevo reino, Felipe ordena acuñar moneda castellana a nombre de ambos en las cecas de Brujas y Amberes, usando un cuartelado con las armas de los Reyes Católicos y de Felipe<sup>42</sup>.

<sup>41</sup> Ambas heráldicas pueden compararse a través de los sellos dibujados en Olivier de Vree, *La genealogie des comtes de Flandrie depuis Baudouin Bras de Fer iusques a Philippe IV, roy d'Espagne*, Jean-Baptiste y Lucas Van den Kerchove, Brujas 1642, pp. 130-131.

<sup>42</sup> José María de Francisco Olmos, “La moneda castellana de los Países Bajos a nombre de Doña Juana (1505-1506) (1517). Medio de reivindicación de soberanía y propaganda de un golpe de estado”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 10 (2007), pp. 131-202.



Figura 47. Real de Felipe y Juana acuñado en Amberes. Jesús Vico, subasta 159 (20 de julio de 2021), lote 636.

Al contrario de las afirmaciones de José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, quien defiende que “no está tan claro que Felipe I admitiera estas demostraciones heráldicas como propias”, y que “siempre mantuvo su preferencia por lucir sus armas personales como archiduque de Austria y duque de Borgoña, pretextando que sólo era rey consorte en Castilla”<sup>43</sup>, Felipe se identifica con los títulos y la heráldica que utiliza junto a su mujer, y los hace incluir en sus intituciones y sellos en solitario como soberano de los Países Bajos. Para Felipe, la herencia de Juana supone alcanzar el título regio al que había aspirado su abuelo Carlos *el Temerario*, por lo que incluir los atributos hispanos supone patrocinar su ascenso, aunque sea como consorte de Juana. Por tanto, ostentarlos le da un prestigio mayor, sin tener en cuenta sus ambiciones personales sobre la herencia de su mujer, de las que no trataremos en este artículo.

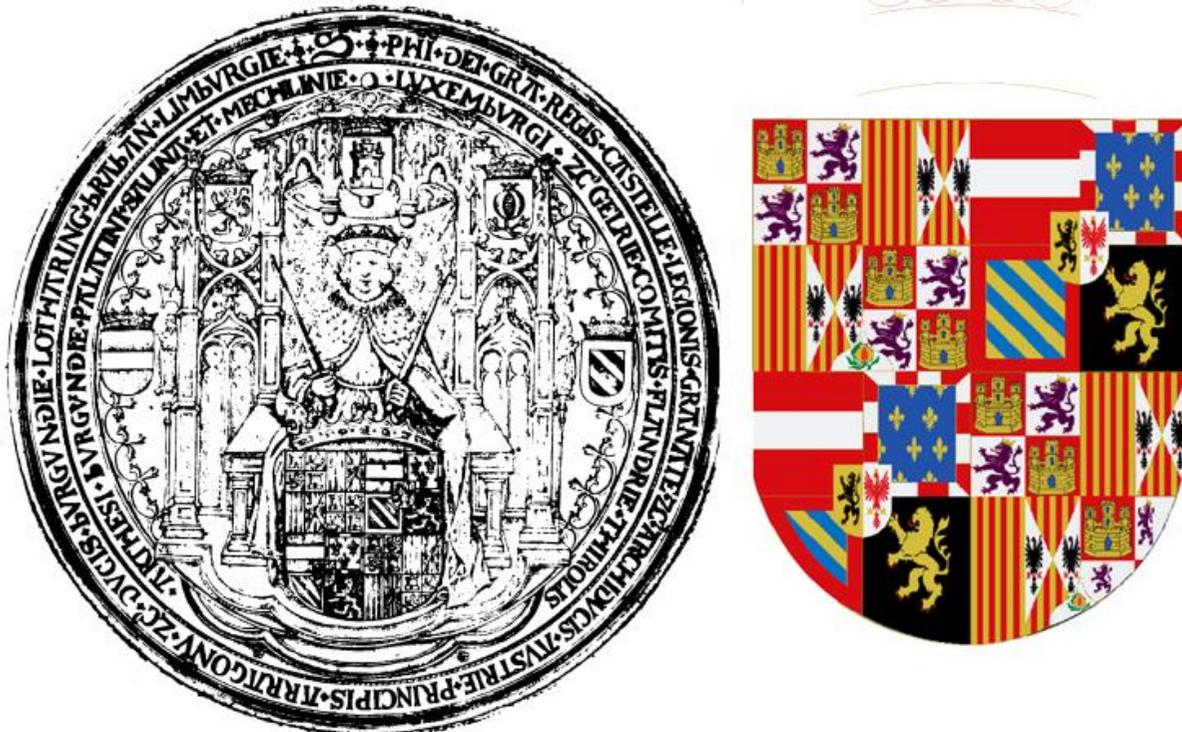


Figura 48. Anverso de sello pendiente de Felipe. Fuente del sello: VREE, *Sigilla comitum Flandriae*, op. cit., p. 39, Fuente del escudo: wikimedia.org.

<sup>43</sup> José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, “La Heráldica de Felipe II, Príncipe, a través de las encuadernaciones de su librería rica”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 228 (2010), p. 130.

Si Felipe no admitiera estos elementos, podría no haberlos incluido en los documentos de sus territorios. No solo los acepta, sino que los mantiene íntegros, respetando la predominancia de los títulos como rey de Castilla y príncipe de Aragón delante del archiducado de Austria y el ducado de Borgoña, y manteniendo el escudo de los Reyes Católicos en los cuarteles de honor en vez de priorizar las armas austroborgoñonas. Su suegro Fernando también había optado por el mismo modelo en sus sellos aragoneses, incorporando el título y las armas de Castilla por delante de los de la Corona de Aragón<sup>44</sup>.

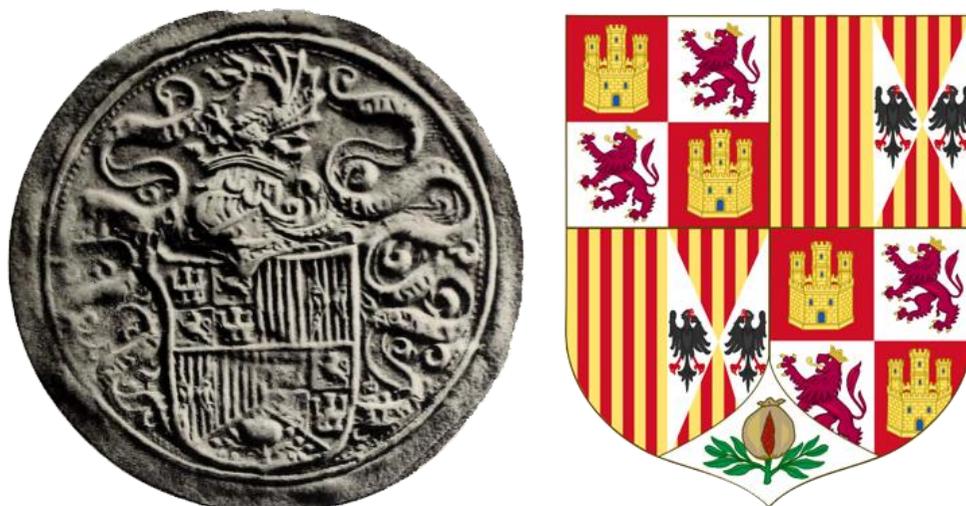


Figura 49. Sello de Fernando *el Católico* como rey de Aragón. Fernando de SAGARRA Y DE SISCAR, *Sigillografía catalana: inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya* vol. 1, Estampa d'Henrich, Barcelona 1915, lámina LII, n. 130.  
Fuente del escudo: wikimedia.org

Es de suponer que Felipe habría introducido estos elementos en la moneda cuando hubiese ordenado una nueva emisión, del mismo modo que se habían introducido la heráldica austríaca y el título archiducal tras suceder a la duquesa María. Sin embargo, no podemos conocer las intenciones de Felipe para sus futuras monedas, ya que fallece el 25 de septiembre de 1506, menos de dos años después de haberse convertido en rey consorte de Castilla.

### La minoría del príncipe Carlos

Antes de partir a Castilla, y debido a los peligros que podía afrontar durante el viaje, Felipe redacta un testamento<sup>45</sup>. Sin embargo, en este se limita a hacer disposiciones sobre su muerte y las dotes de sus hijas. A diferencia de su madre, que tenía la certeza de su muerte en el momento de reflejar sus últimas voluntades, Felipe no hace mención a su hijo y heredero, el príncipe Carlos, ni a quién debería hacerse cargo de la regencia hasta su mayoría de edad.

La situación de Carlos es compleja y anómala<sup>46</sup>. Con tan solo cuatro años es soberano de los territorios que conforman los Países Bajos, y heredero de la Corona de Castilla y el archiducado de Austria. Normalmente es el progenitor superviviente el que se hace cargo de la regencia de sus hijos, pero la madre de Carlos reside en Castilla y es considerada incapaz de gobernar sus propios reinos. Los Estados Generales, que siempre habían sido beligerantes a Maximiliano, entienden que como abuelo es quien tiene mejor derecho para ejercer la tutela sobre sus nietos y le llaman para que se haga cargo de la regencia.

<sup>44</sup> La excepción es el sello de plomo, donde utiliza la Cruz de San Jorge acolada con cuatro cabezas de moro, una heráldica presente en este tipo de elementos sigilográficos desde el reinado de Pedro III. Sin embargo, en este sello también se respeta el orden de los títulos de Fernando, con Castilla por delante de Aragón. Más información en José María de Francisco Olmos y Feliciano Novoa Portela, *Historia y evolución del sello de plomo. La colección sigilográfica del Museo Cerralbo*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid 2008, pp. 98-108.

<sup>45</sup> Documento transcrito en Louis-Proper Gachard, *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas* t. I, F. Hayez, Bruselas 1876, pp. 493-495.

<sup>46</sup> Sobre los eventos políticos y administrativos de su minoría, Raymond Fagel, "Un heredero entre tutores y regentes casa y corte de Margarita de Austria y Carlos de Luxemburgo (1506-1516)" en *La corte de Carlos V* vol. 1, coord. José Martínez Millán, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid 2000, pp. 115-140.

Maximiliano accede por segunda vez al gobierno de los Países Bajos. Sin embargo, su política en el Sacro Imperio le impide actuar presencialmente, por lo que confía la gobernación del territorio y la custodia de sus nietos a su hija Margarita a través de una patente firmada el 14 de marzo de 1507<sup>47</sup>.

La archiduquesa Margarita desarrolla un programa iconográfico y ceremonial que exalte la figura de su hermano y vincule a su sobrino con sus antepasados de las ramas Austria y Valois-Borgoña<sup>48</sup>. Con respecto a la moneda, esto implica mantenerla según las ordenanzas vigentes de su hermano, de modo similar a como su madre María había mantenido los elementos iconográficos de Carlos *el Temerario*. Sin embargo, los documentos se emiten a nombre de Maximiliano y Carlos, y en los sellos de ambos se puede apreciar como Carlos utiliza escudos heráldicos con elementos castellanos<sup>49</sup>. Por tanto, una vez más la moneda se desliga de las otras representaciones legales de poder.

Lo único que cambia en la moneda es el nombre con el que se acuñan para ajustarla a la nueva situación. Se repite la misma leyenda de las primeras monedas de Felipe, que hace referencia al archiduque de Austria sin especificar su título o su nombre. En este caso no hay dudas de que se refieren solo a Carlos, ya que su abuelo es tratado por su título de rey de romanos, y a partir de 1508, como emperador. Por tanto, tampoco es posible que se busque la ambigüedad para que la leyenda pueda encajar con un regente. El título de archiduque tampoco es el principal de Carlos, que suele ser referido como príncipe de Castilla o príncipe de España por ser heredero de Juana I. En consecuencia, la leyenda refleja a Carlos en solitario, pero no como sería habitual, con su nombre y el título de príncipe, sino usando la leyenda original de su padre de forma aparentemente intencional. La más probable es que se busque dar continuidad y crear un paralelismo entre la situación de padre e hijo como soberanos menores de edad.



Figura 50. Anverso de sello de Maximiliano y Carlos. POSSE, *Die Siegel der deutschen Kaiser*, op. cit., tabla 7, n. 4



Figura 51. Patard de Carlos. Jean Elsen, subasta 117 (15 de junio de 2013), lote 888.

<sup>47</sup> Documento transcrito en Charles Laurent, *Recueil des ordonnances des Pays-Bas. Deuxième série, 1506-1700* t. 1, J. Goemaere, Bruselas 1893, pp. 8-9.

<sup>48</sup> Mario Damen, “Un príncipe para los Países Bajos, para España, para Europa” en *Felipe el Hermoso. La belleza y la locura*, ed. Miguel Ángel Zalama Rodríguez. Fundación Caja de Burgos, Centro de Estudios Europa Hispánica y Fundación Carlos de Amberes, Madrid 2006, p. 73-75; Geoffrey Parker, *Carlos V: una nueva vida del emperador*, Planeta, Barcelona 2019, pp. 42-43.

<sup>49</sup> Vree, *Sigilla comitum Flandriae*, op. cit., pp. 144-151.



Figura 52. Grabado de Carlos con su tía Margarita. Francisco RAMOS DEL MANZANO, *Reynados de menor edad y de grandes reyes*, Francisco Sanz, Madrid 1672.

Aunque en las monedas de Carlos son un reflejo de las de su padre, que a su vez había continuado con los elementos previos a Maximiliano e introducido una simplificación de su heráldica, los jetones nos permiten ver la influencia tanto de la regencia de Maximiliano como de la herencia castellana. Entre 1514 y 1515 se acuñan piezas con un retrato de Carlos idéntico al de Felipe en el cuádruple patard de 148950. En los primeros jetones de 1514 el escudo delante del príncipe es el mismo cuartelado que utilizaban sus padres en las monedas castellanas, y en el reverso aparece el toisón colgando de uno o dos eslabones flamígeros, mientras que en los de 1515 el escudo que se ha mantenido en las monedas y en el reverso se imita el tipo de los reales de Felipe y Juana.

Entre las dos acuñaciones de jetones ocurre un suceso clave en la vida de Carlos. A finales de 1514, cuando aún tiene catorce años, una élite en torno a Carlos presiona a Maximiliano para que Carlos reciba el poder efectivo, y así apartar tanto al emperador como a su hija Margarita. El 23 de diciembre Maximiliano emite desde Innsbruck la patente por la que emancipa a Carlos<sup>51</sup>, comenzando este su gobierno el 6 de enero de 1515. Esto no tiene ninguna consecuencia inmediata para la moneda, que se mantendrá hasta 1520.

<sup>50</sup> Dugniolle, *Le Jeton Historique*, op. cit., pp. 287-290, n. 1032-1036 y 1042.

<sup>51</sup> Documento transcrito en Laurent, *Recueil des ordonnances des*, op. cit., pp. 307-308.



Figura 53. Jetón de Carlos (1515). Jean Elsen, subasta 154 (17-18 de marzo de 2023), lote 1515.

Carlos introducirá sus propias modificaciones iconográficas, y recuperará algunas de las piezas de su abuelo. No obstante, Maximiliano no podrá ser testigo de ello, pues fallece en 1519. En este momento la Casa de Austria ya está asentada en los Países Bajos y la mayor parte de la Península Ibérica.

### El legado heráldico de Maximiliano

Antes de terminar este artículo, cabe hacer hincapié en una novedad que introduce Maximiliano. Como vimos en las monedas a nombre de Maximiliano, con su nombramiento como rey de romanos creó una heráldica propia que consistía en un partido de las armas de Austria y Borgoña Antigua, mostrando su posición como duque viudo de Borgoña. Esta heráldica se transmitió a sus esposas, María de Borgoña, de forma *post mortem*, y Blanca Sforza, con la que no tuvo descendencia. Sin embargo, ninguno de los hijos de Maximiliano, legítimo o ilegítimo, hizo uso de este escudo.

Como soberano de muchos territorios, el emperador Carlos V tiene diversas heráldicas en las que predominan un reino u otro según los intereses políticos con los que se plasme su escudo<sup>52</sup>. Del mismo modo, mantiene el partido de Austria y Borgoña Antigua de su abuelo asociada a su representación imperial, si bien no tendrá la importancia y el uso que le daba el emperador Maximiliano, siendo sustituida habitualmente por otras armas más complejas donde se incluyan referencias a los territorios peninsulares.



Figura 54. Medalla de Carlos V (1521). H. D. Rauch, subasta online 40 (23-25 de septiembre de 2022), lote 1005.

<sup>52</sup> Carlos Garcés Manau, “El escudo del emperador Carlos V realizado en el siglo XVIII en el colegio de Santiago de Huesca”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 24 (2021), pp. 61-82; José María de Francisco Olmos, “La heráldica monetaria castellana de Carlos I. Una afirmación de legitimidad dinástica y territorial”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 334-335 (2009), 421-493; José María de Francisco Olmos, “El uso de la tipología monetaria como arma de propaganda en la lucha entre Carlos I y Francisco I”, *Revista general de información y documentación*, 7(1) (1997), pp. 345-371; Jesús F. Pascual Molina, “La iconografía de las banderas de Carlos V: Ejemplos y noticias documentales”, *Archivo español de arte*, 90(357) (2017), pp. 31-48; Angel Riesco Terrero, “Simbolismo y tipología en los escudos, sellos y monedas del rey-emperador Carlos I de España y V de Alemania (a. 1517-1556)”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 278 (2000), pp. 169.

Esta heráldica no parece tener apenas continuidad entre los hijos legítimos de Carlos con su esposa, la emperatriz Isabel de Portugal. Los últimos monarcas españoles de la Casa de Austria si harán algún uso excepcional de este partido, pero es probable que este no se deba a una transmisión del emperador a sus descendientes, como veremos más adelante.

Mientras que el partido de Maximiliano apenas tiene continuación en la rama española de los Austria, los dos vástagos ilegítimos de Carlos V, Margarita y Juan, quienes llegan a ser gobernadores de los Países Bajos, usan este partido como alternativa a las armas completas que su padre no les transmite por su condición de hijos naturales. En el caso de Margarita, hereda el partido de Maximiliano sin variaciones. Cuando se casa con Octavio Farnesio, duque de Parma, parte sus armas con las de la familia de su marido: Un terciado a palo con campo de oro sembrado de flores de lis de azur en el primer y tercer cuartel, y en el centro el gonfalon de papal en referencia al cargo de los Farnesio como gonfaloneros de la Iglesia. En el caso de Juan, utiliza como heráldica una variante de las armas hispánicas: Un partido compuesto de un cortado de Castilla y León y un partido de Aragón y Aragón-Sicilia, con el escusón de Austria-Borgoña Antigua en el centro.

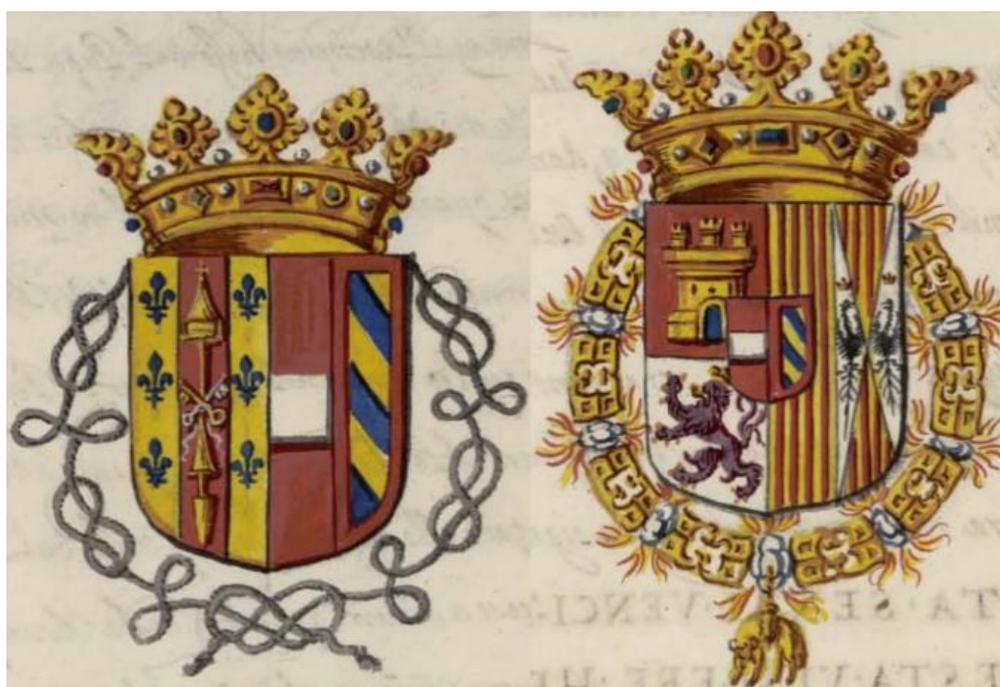


Figura 55. Escudos de Margarita de Parma y Juan de Austria. Imagen procedente de la Biblioteca Nacional, Mss/1212, fols. 43r y 53r.

La heráldica de Margarita es transmitida a su hijo Alejandro, duque de Parma, quien lo incorpora cortando las armas de los Farnesio del primer y tercer cuartel con el partido de Austria y Borgoña Antigua, en forma alterna, como si fuera un cuartelado.



Figura 56. Lira de Alejandro Farnesio. Nomisma Arte, subasta 3 (2 de mayo de 2023), lote 2044.

Margarita de Parma ocupa la gobernación de los Países Bajos en nombre de su medio hermano, Felipe II, entre 1555 y 1567. Tras su cese, se nombra a gobernadores ajenos a la familia gobernante hasta el nombramiento de su otro medio hermano, Juan, en 1576. Tras la muerte de este último dos años después, se confía la gobernación a Alejandro Farnesio. La sucesión de Países Bajos en 1578 se refleja en un jetón conmemorativo por la muerte de Juan de Austria, donde sus armas y las de su sobrino Alejandro se reflejan en anverso, mientras que en reverso aparecen el escudo de Felipe II, el propietario del territorio al que representan como gobernadores. Posiblemente por el tamaño de la pieza, se simplifica la heráldica de Alejandro omitiendo el gonfalon y convirtiendo el escudo en un cuartelado de las armas de los Farnesio y el partido de Maximiliano.



Figura 57. Jetón de Juan de Austria y Alejandro Farnesio. Jean Elsen, subasta 123 (6 de diciembre de 2014), lote 1461.

La heráldica de Alejandro es mantenida por sus descendientes casi sin variación. Su hijo Ranucio introduce en el escudo un escusón central con las armas de Portugal que hereda de su madre María, posiblemente por ser el heredero patrilíneo de la ya extinta Casa de Avis<sup>53</sup>. Éste será el último cambio que en la heráldica de los Farnesio hasta su extinción por línea masculina en 1731.



Figura 58. Ducado de Francisco Farnesio, penúltimo duque de Parma. Classic Numismatic Grupo, subasta 88 (14 de septiembre de 2011), lote 1914. Fuente del escudo: wikimedia.org.

<sup>53</sup> María de Portugal era hija de Eduardo de Guimarães, a su vez hijo menor de Manuel I de Portugal. Con la desaparición de Sebastián I en 1478 y la muerte del Cardenal-Rey Enrique en 1480, se extingue la línea masculina de los Avis, y se abre una disputa sucesoria. Ranucio, entonces un niño de once años, es quien tiene mejor derecho según la primogenitura cognaticia por ser descendiente del hijo menor de Manuel I. Sin embargo, su padre Alejandro no hace valer los derechos de su hijo contra Felipe II, quien aspira a la corona portuguesa como nieto de Manuel I a través de su hija mayor la emperatriz Isabel. Poco después conseguir el trono, Felipe II compensa a Alejandro con la concesión de la fortaleza de Piacenza y el Toisón de Oro (1581). Más información en Fernanda Paixao Pissurno y Lucas Lixa Victor Neves, ““O Príncipe Ranucio deve ser preferido a todos”: um estudo sobre a pretensão de Ranuccio Farnese ao trono português no contexto da crise sucessória de 1578-1580”, *Revista Escrita da História*, 7(13) (2020), pp. 304-326.

La última descendiente del linaje es Isabel de Farnesio, reina consorte de España, que consigue el ducado para su hijo, el futuro Carlos III de España, aunque debido a las circunstancias internacionales Carlos termina siendo rey de Nápoles y Parma pasa a su hermano menor, Felipe, y sus descendientes<sup>54</sup>. La reina Isabel no usa con frecuencia el partido de Maximiliano, limitándose a representar su linaje con las flores de lis farnesianas<sup>55</sup>. De sus hijos, Felipe, duque de Parma, y sus descendientes, tampoco incluirán este partido, usando las lises junto a las armas de los Gonzaga y con las armas españolas de su padre, Felipe V, en el escusón.



Figura 59. Dinero o Medalla de Felipe I de Parma. Fuente: wikimedia.org.

Por otro lado, el infante Carlos no olvida su condición como primogénito de su madre, y por tanto heredero cognaticio de los Farnesio. Por ello, cuando se convierta en rey de Nápoles, creará unas nuevas grandes armas para mostrar sus tres herencias: La napolitana, la farnesiana y la de los Médici de Toscana. Esta heráldica ha continuado representando a la Casa de Borbón-Dos Sicilias hasta la actualidad. De este modo, la transmisión del partido de Maximiliano a través de la línea de Margarita de Parma sigue vigente. Sin embargo, y debido a su complejidad, estas armas nunca figuran en las monedas del reino de las Dos Sicilias, que reflejan una versión simplificada sin este partido.



Ilustración 60. Escudo del infante Carlos (futuro Carlos III) como rey de Nápoles. Biblioteca del Senado. Fuente del escudo: wikimedia.org.

<sup>54</sup> José María de Francisco Olmos, “Carlos III de Borbón. Conflictivo protagonista de la Diplomacia Europea (1716-1759)”, *Cuadernos de investigación histórica*, 27 (2010), pp. 237-314.

<sup>55</sup> José María de Francisco Olmos, “Un escudo para dos reinas: Una encuadernación Heráldica de la Biblioteca Nacional de España”, *Revista general de información y documentación*, 29 (1) (2019), pp. 63-86.



Figura 61. Media piastra de del infante Carlos (futuro Carlos III) como rey de Nápoles. Tauler & Fau, subasta 126 (24 de abril de 2023), lote 678.

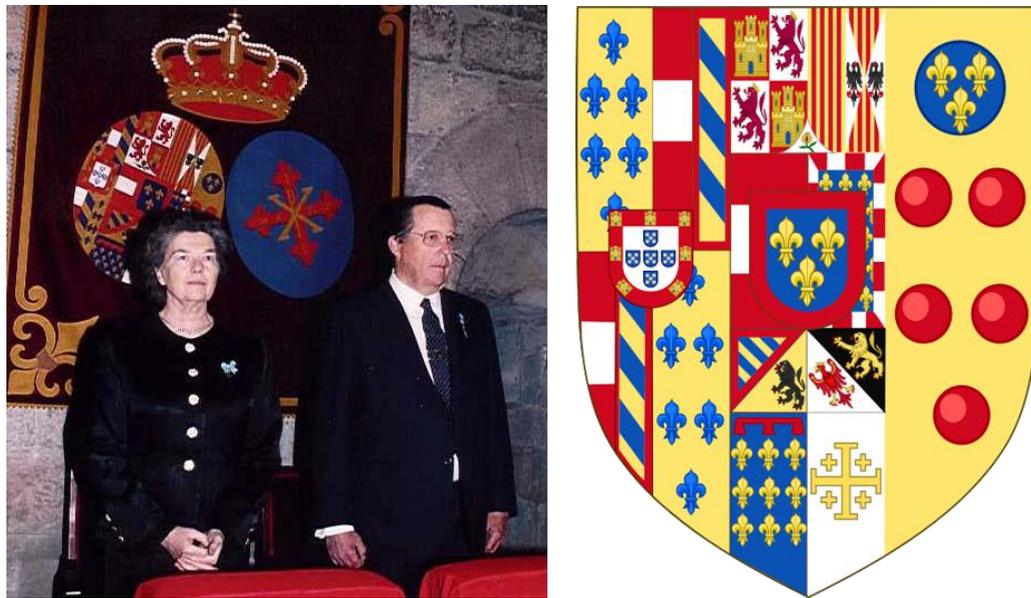


Figura 62. El infante Carlos y la princesa Ana, duques de Calabria. Detrás, un estandarte con las armas de la Casa Borbón-Dos Sicilias y la Orden Constantiniana de San Jorge. Fuente: wikimedia.org.

Aunque los primeros Austria españoles no hagan uso del partido, éste continúa a través del hermano menor de Carlos, Fernando, que se convierte en archiduque de Austria por la renuncia de su hermano en 1521, y más tarde gana la elección como emperador tras su abdicación en 1556. El partido que suele utilizar Fernando está compuesto por las armas de Austria y Castilla, en referencia a su estatus como infante de las Españas que siempre refleja en sus monedas y sellos. Sin embargo, de forma ocasional hace uso de la heráldica de Maximiliano.



Figura 63. Dos schautaler de Fernando. H. D. Rauch, subasta online 40 (23-25 de septiembre de 2022), lote 1005. Fuente del escudo: wikimedia.org.

Un nieto de Fernando, el archiduque Alberto, llega a ser soberano consorte de los Países Bajos a través de su matrimonio con su prima Isabel Clara Eugenia, infanta de España y soberana de los Países Bajos por cesión de su padre. En consecuencia, Alberto ostenta una posición similar a la del emperador Maximiliano I durante su matrimonio con la duquesa María. Las representaciones heráldicas de estos cónyuges no suelen incluir el partido de Austria y Borgoña Antigua<sup>56</sup>. Sin embargo, figura en algunas de sus últimas monedas, usualmente en la cara opuesta a las armas matrimoniales.



Figura 64. Escalín de Isabel Clara y Alberto. Aureo & Calicó, subasta 331 (22 de mayo de 2019), lote 1331



Figura 65. Gigot de Carlos II. Aureo & Calicó, subasta 302 (14 de diciembre de 2017), lote 653.



Figura 66. Escalin de Felipe V. Jean Elsen, subasta 153 (9-10 de diciembre de 2022), lote 1217.

Tras la muerte de Alberto en 1621, la soberanía de los Países Bajos retorna a los reyes de España. Bajos los gobiernos de Felipe IV y Carlos II sobre este territorio se acuñan algunas piezas con el mismo partido de Austria y Borgoña Antigua en las mismas piezas que Isabel Clara y Alberto, como el escalín y el gigot. Teniendo en cuenta que Felipe II no usa esta heráldica, es probable que su hija Isabel Clara,

<sup>56</sup> Gelder y Hoc, *Las monnaies des Pays-Bas*, op. cit., pp. 146 y ss; Vree, *Sigilla comitvm Flandriae*, op. cit., pp. 278 y ss.

y a través de ella sus sucesores españoles, reciba esta heráldica de su esposo Alberto, que es miembro de la rama austriaca. Por tanto, sería la línea de Fernando I la que devolviera el uso del partido de Maximiliano a las monedas de los Países Bajos. Tras la muerte de Carlos II, su sobrino nieto Felipe V, de la Casa de Borbón, mantendrá los mismos tipos durante su breve gobierno en los Países Bajos, incluyendo el partido.

El partido de Austria y Borgoña aún es utilizado por María Teresa, reina propietaria de Hungría y Bohemia, archiduquesa de Austria y última soberana de la descendencia patrilínea de Maximiliano. La heráldica de Maximiliano se puede apreciar en el reverso de sus soberanos de oro, en cuya leyenda aún se encuentran los títulos de duquesa de Borgoña y Brabante y condesa de Flandes.



Figura 67. Doble soberano de oro de María Teresa. Macho & Chlapovič, subasta 7 (15-16 de septiembre de 2014), lote 273.

Con la muerte de María Teresa en 1780, la línea patrilínea de los Austria llega a su fin, y con ella la del uso del partido de Maximiliano, casi trescientos años después de su creación. Los descendientes de la reina de Hungría serán conocidos como Habsburgo-Lorena, por ser herederos de los Austria y miembros patrilíneales de la Casa de Lorena. Sin embargo, esta definición es historiográfica y no corresponde cómo se presentan los hijos de María Teresa. Un buen ejemplo de esto es la presentación que hace María Antonieta, penúltima hija de María Teresa y reina de Francia, ante el Tribunal Revolucionario: “María Antonia Josefina Juana de Lorena, archiduquesa de Austria, viuda del rey Luis XVI, y de treinta y siete años de edad”<sup>57</sup>. Esto demuestra que se identifican como Lorena, sin renunciar a su posición como herederos de María Teresa. Su posición se refleja en su heráldica cambiando el partido de Maximiliano por un partido de Austria y Lorena, o un terciado a palo que además incluya Florencia. Sin embargo, en los soberanos de oro de los hijos de María Teresa, los emperadores José II y Leopoldo II, y su nieto, el emperador Francisco I, todavía se puede encontrar una heráldica similar a la de su madre, consistente en el partido de Austria y Lorena y las armas de Borgoña Antigua.



Figura 68. Soberano de oro de Francisco II. Macho & Chlapovič, subasta 8 (7 de junio de 2015), lote 268.

<sup>57</sup> Will Bashor, *Marie Antoinette's darkest days: Prisoner No. 280 in the Concierge*, Rowman & Littlefield, Lenham y Maryland 2016, pp. 174-175.

Durante el reinado de Francisco II, finaliza el gobierno de los Austria sobre los Países Bajos según el Tratado de Campo Formio (1797) y se disuelve el Sacro Imperio Romano Germánico, poniendo fin a muchos de los títulos que había tenido Maximiliano a lo largo de su vida. Los descendientes de Francisco prescinden del partido de Austria y Borgoña Antigua en el soberano de oro, último vestigio en la Casa de Austria, poniendo fin definitivo a la transmisión del emperador Fernando I, y dejando a los Borbón Dos-Sicilias como últimos portadores de la heráldica de Maximiliano.

## Conclusiones

Todo lo expuesto demuestra cual inestable es la política neerlandesa desde la muerte de Carlos *el Temerario* en 1477 y la emancipación de Carlos V a finales de 1514. Esta situación, especialmente el infortunio dinástico, mantiene a Maximiliano como una figura clave para el desarrollo de lo que ocurre en Países Bajos durante este período. La inestabilidad se refleja en las monedas, que cambiarán constantemente al ordenar nuevas emisiones de manera constante.

El uso de la moneda como elemento propagandístico es de gran relevancia en el período, motivo por el que su iconografía es completamente distinta a las otras representaciones legales del poder. Esta disonancia entre las monedas con los sellos o las intituciones diplomáticas no es habitual, pero se produce para justificar la posición de un u otro emisor.

En primer lugar, María de Borgoña omite de las monedas toda mención a la Casa de Austria. Como suelen hacer las mujeres casadas del período, ella usa las armas de su marido y las de su padre para formar su propio escudo, el mismo con el que se la identifica en su propio sepulcro. Sin embargo, en las monedas se muestra el mismo que utilizaba Carlos *el Temerario*. Es evidente que se busca una continuidad con el gobierno anterior, remarcando su posición de heredera sobre los que cuestionan su derecho con los argumentos que difunde Luis XI. Con respecto a Maximiliano, estas monedas muestran su apoyo a una defensa que mantiene María antes de su matrimonio.

El argumentario cambia cuando muere María. La pretensión francesa sobre la herencia de Borgoña parece cerrarse con la paz que los Estados Generales fuerzan a que sea a Maximiliano y la entrega de su hija, y con ella del Franco Condado, a Francia. Además, como hijo varón, nadie duda del derecho de Felipe a suceder a María. La falta de un segundo hijo trunca el deseo de separar las herencias de Austria y Países Bajos, y crea la necesidad de una nueva heráldica para representar los dos linajes, pero no son cuestiones difíciles de aceptar.

La problemática de las monedas de Felipe comienza cuando su nombre es omitido de la primera emisión, reduciendo la identidad del emisor por un título que podría referirse a Maximiliano, Felipe o ambos. Si consideramos la evolución tanto de las monedas de Maximiliano como de los rebeldes flamencos, puede suponerse que estas monedas adelantaban una intención del regente por destacar por encima de su hijo.

Por un lado, cuando Maximiliano consigue ser elegido rey de romanos, crea unas monedas de mucho valor, que requieren una gran habilidad artística del grabador, y en las que relega a su hijo en la leyenda o lo hace desaparecer de la pieza. Esta misión genera un interrogante, y es que muchas de estas monedas no van a tener mucha circulación debido a su valor. Tampoco interesa en los Países Bajos si Maximiliano es rey de romanos o no, del mismo modo que no les interesa el derecho sobre el Franco Condado de los Valois-Borgoña. Por tanto, lo más probable es que se dirija a un público internacional. Una moneda de gran valor puede llegar a ser foco de la élite, ya sea para usarla como bien coleccionable o porque se considera rentable en el intercambio de moneda. Cuando se acuñan estas piezas, los Austria han perdido parte de su archiducado, y su poder se ha visto mermado. Estas piezas de gran calidad serían una forma de Maximiliano de demostrar un poder del que en ese momento carecía ante sus rivales.

La falta de interés en lo que ocurra fuera en la política internacional o lo conveniente en la dinastía gobernante se puede apreciar en las monedas que se hacen durante la rebelión de Flandes. Por una parte, los sublevados hacen moneda en Gante, usando solo el nombre de Felipe y los títulos que este ha heredado de su madre. Cuando se produce la sucesión de María, se da mucha importancia al hecho de que su hijo es un “príncipe natural”, es decir, nacido y criado en el territorio, y por tanto de su misma cultura. En contraposición, Maximiliano es un extranjero, como demuestran las monedas que hace como rey de romanos. Las monedas reflejan la argumentación de los rebeldes, que actúan a nombre

de Felipe, su legítimo señor, cuyo patrimonio se ve amenazado por los intereses personales de su padre. Como hemos visto, a ninguna de las provincias les interesa la totalidad del legado de María, de la que forman parte sus derechos al ducado de Borgoña y el Franco Condado. Sin embargo, en las monedas de los rebeldes se incluye el título ducal para vincular a Felipe con sus predecesores e incidir en que de él proviene la legitimidad que se han arrogado los rebeldes.

Por otro lado, Maximiliano hace moneda en los territorios que le son leales, pero prescinde de todos los elementos que ha añadido en sus monedas de promoción personal. Como una concesión al pensamiento de los territorios, omite los títulos principales que porta Felipe, el archiducado de Austria y el ducado de Borgoña, y se queda con el título local. De este modo, enfatiza el derecho de Felipe sobre cada provincia al tiempo que Maximiliano despeja esa imagen de extranjero que genera con las otras monedas. En cuanto Maximiliano es capaz de imponerse sin necesidad de las provincias, deja este tipo más regionalista y vuelve a su política iconográfica anterior.

Finalizados los conflictos, se abre otra cuestión para la regencia de Maximiliano y que papel hay que darle al propietario según va creciendo. Aunque la minoría de Felipe termina por imposición de los Estados Generales, éste ya tiene dieciséis años, por lo que se podría considerar una regencia larga para la época. Por ejemplo, su hijo Carlos, que también es emancipado por exigencia de los Estados Generales, accede al poder efectivo con catorce años. Las acuñaciones de monedas y jetones con el retrato de Felipe suponen reconocer su papel en el gobierno, e incidir en la legitimidad de Maximiliano como padre, misma filiación con la que se menciona en estas monedas. Es la apertura a un camino posterior a las rebeliones, donde se intenta estabilizar a Felipe al tiempo que se empieza a preparar una sucesión que, aunque resulta anticipada, no es imprevisible. En el caso de Carlos, como no se acuñan monedas distintas a las del inicio de su gobierno, solo podemos ver esta presentación del gobernante menor de edad a través de jetones que copian estas monedas de Felipe.

Con respecto a Carlos, se aprecia cómo se vuelve a utilizar la misma política de su abuela de mantener la continuidad con respecto a las monedas anteriores. Tal es el punto que se utiliza una heráldica que no pertenece al príncipe, pero que ya tampoco pertenecía a su padre, quien probablemente no la había incluido en sus monedas por su repentino fallecimiento. Por tanto, la muerte de Felipe frena la introducción de una iconografía que es de suma importancia para los Austria, pues Castilla les otorgará un título regio y un sostén económico para sus futuras campañas internacionales, como la elección imperial de Carlos.

Las monedas de Carlos también muestran un cambio de actitud de Maximiliano. Mientras que durante su primera regencia ordena nuevas emisiones cada pocos años, durante la minoría de Carlos se limita a cambiar las leyendas de la moneda de Felipe, y no hace ningún intento de promocionarse a sí mismo. Tiene la ocasión, pues los Estados Generales son menos beligerantes, y al igual que recibió el título de rey de romanos en la primera regencia, obtiene la condición imperial dos años después de volver a acceder al gobierno de los Países Bajos. Las principales diferencias entre ambas situaciones son que se está apoyando un discurso político que se centra en Carlos como futuro de la dinastía por la herencia que recibirá, y que Maximiliano ahora posee el archiducado de Austria, donde puede acuñar moneda sin confrontar con élites locales.

Por último, subrayar la importancia que tiene aquella heráldica que crea Maximiliano para sí mismo. Es un partido sencillo que representa a la Casa de Austria y el poder territorial de Borgoña. No se alude al linaje de María, que se representa con una variante de las flores de lis francesas. Es llamativo que la rama española de los Austria, que en principio hereda los Países Bajos, no haga uso de ella, y que cuando vuelva a aparecer en las monedas neerlandesas sea por el matrimonio de una infanta española con un archiduque de la rama austriaca. Esta segunda línea familiar sí mantiene el escudo hasta el fallecimiento de la última gobernante de la Casa de Austria. Paradójicamente será una línea femenina de Margarita de Parma, una hija ilegítima, la que transmita la heráldica hasta la actualidad.

En resumen, durante la inestabilidad dinástica de los Países Bajos se desliga la iconografía monetaria del resto de elementos de poder a fin de representar distintos discursos políticos. La rapidez de los acontecimientos y las tensiones entre grupos locales que quieren aumentar su poder y los intentos de Maximiliano, primero por patrocinarse, y luego por estabilizar un futuro gobierno de su hijo, obligan a realizar una rápida serie de acuñaciones que introducen elementos nuevos, algunos de los cuales

prevalecen. Solo con la muerte de Felipe, y una política distinta del emperador, se mantiene una iconografía estable durante toda la minoría del príncipe Carlos.



Figura 69. Retrato de Maximiliano I (Alberto Dürero, 1519). Fuente: wikimedia.org